



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

Bogotá D.C, 06 de Marzo de 2023

Señores Proponentes:

**Ref: Convocatoria Pública – LICITACIÓN PÚBLICA 006 de 2023.**

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, está interesada en contratar una persona jurídica para acompañar la implementación de los componentes de INFORMACION AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN, INCENTIVOS A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN y ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Dirigido hacia la restauración de coberturas vegetales nativas en corredores biológicos y ecosistemas estratégicos de la región Subandina, Quindío en la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CD 001-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: [procesocontratación@oei.org.co](mailto:procesocontratación@oei.org.co).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIELA BARRAGAN BELTRAN**  
**DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA**

## RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES.

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la convocatoria, esto evitara errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya **incluido la totalidad de los documentos exigidos**. Revise si están debidamente **firmados, actualizados**, etc. Preséntelos siguiendo el orden señalado en la convocatoria.

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los anexos 1, 1 A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

Revise la garantía de la seriedad de la propuesta, la vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los pliegos de condiciones. Debe ser expedida a favor de ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

**LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI aclara que la presente Convocatoria no constituye oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de adjudicar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2023

### CAPITULO 1

#### INFORMACIÓN GENERAL.

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, convoca a personas jurídicas, interesadas en participar en el proceso competitivo que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente convocatoria.

#### 1. 1. OBJETO.

Prestación de servicios para desarrollar los componentes de INCREMENTAR INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES, AUMENTAR LA INTERVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA INCENTIVAR LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS y FORTALECER LA OFERTA DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. Dirigido hacia la restauración de coberturas vegetales nativas en corredores biológicos y ecosistemas estratégicos de la región Sub Andina, Quindío. De acuerdo con el Convenio de COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 001-2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO “RESTAURACIÓN ACTIVA DEL CORREDOR BIOLÓGICO BARBAS BREMEN AL OCASO, EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DEL RIO ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar 59 talleres de socialización y planificación con la comunidad beneficiada, con una duración de cuatro (4) horas, Se deberá entregar el material requerido por cada taller compuesto por: Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de socialización esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes, Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero \* 15 unidades, Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. \*15 unidades, Papel Kraft \* 6 pliegos por taller 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100\*70 cms Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social. Se garantizará un profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social, así como equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro) y Video Beam para el desarrollo del

proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección).

2. Realizar el modelo Guardianes de bosques que busca rescatar el aporte que las comunidades locales y los pueblos hacia la conservación y manejo de sus recursos naturales y a las diferentes modalidades de conservación adoptados, mediante el cual se seleccionaran dos guardianes por cada una de las 59 áreas, entregando apoyo mensual para la gestión ambiental (a dos (2) guardianes durante cuatro (4) meses en la vigencia) cada apoyo será de TRESCIENTOS MIL \$300.000 PESOS, Chaleco para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas, Carnet de identificación para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas y se realizaran cuatro (4) capacitaciones en gestión ambiental, (incluye personal, transporte y material de papelería). Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada capacitación, evidencias fotográficas de las 4 capacitaciones, así mismo acta de entrega de los chalecos y carnet firmados por los beneficiados, evidencias fotográficas de las entregas y comprobantes de entrega de los bonos. Se entregará un informe por cada área.
3. Realizar Rocería / jornal (preparación de terreno) en 454 hectáreas que hacen parte de las 59 áreas a intervenir: La preparación del terreno busca mejorar el aporte de agua a la plantación. La preparación del suelo a la que se hace referencia es física, a través de la apertura de hoyos, y química, aportando abono. Abonar, se realizará la aplicación de fertilizante de fosfato diamonico, un bulto de 50 kilos por hectárea en 454 hectáreas. Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plantas sembradas. Dos días de plateo por cada una de las 454 hectáreas. Suministro y transporte de fertilizante de fosfato diamonico - DAP por 50 kilos en las 454 hectáreas. Para estas actividades se deberá hacer entrega de las actas de recibido de los bultos de fertilizantes firmado por uno de los beneficiados por cada área con la relación del número de bultos entregados, evidencias fotográficas de las entregas e informe donde se dé cuenta de las condiciones antes y después de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias fotografías.
4. Realización de 24 talleres en negocios verdes, en el cual se deberá garantizar: Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de negocios verdes esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes para 24 talleres. Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero \* 15 unidades para 24 talleres. Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. \*15 unidades por taller. Papel Kraft \* 15 pliegos 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100\*70 cms Cantidad: se enviaran 15 pliegos, Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de negocios verdes para 24 talleres. Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con

conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro). Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección). Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática. Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada taller, evidencias fotográficas de los 24 talleres y relatorías de los talleres.

5. Realizar la siembra de 283.750 plántulas en 454 hectáreas, incluyendo las siguientes actividades: Primera limpia (preparación del terreno), Trazado: Trazado del terreno a intervenir, Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plántulas sembradas. Ahoyado y repique: En el centro del área donde se realizó el plateo, se hará un hoyo con dimensiones de 30 cm de longitud x 30 cm de ancho x 30 cm de profundidad.
6. Aplicación de Correctivos: Se realizará la aplicación de correctivos. Aplicación de Fertilizantes: se realizará la aplicación de 45 gramos de DAP. La aplicación se realizará en media corona o media luna, enterrando todo el abono para evitar pérdidas por arrastre o evaporación por el sol. Transporte interno de insumos: Transporte de insumos requeridos para realizar el establecimiento dentro del área a intervenir. Siembra: Se procederá a retirar la bolsa, conservando el pilón de tierra, éste se dispondrá en posición vertical buscando que quede a nivel el cuello de la raíz de la plántula con la superficie del terreno, finalmente se compactará manualmente el suelo para evitar encharcamiento y pudrición de las plantas, con una densidad de siembra de 625 plántulas el sistema distancia de 4m x 4m en cuadro entre las plantas. Control fitosanitario: Con el fin de evitar daños físicos a las plántulas por presencia de agentes externos (Insectos, ácaros, nematodos y hongos), se utilizará un producto bio preparados de uso sistémico y control manual según el caso. Segunda Limpia al terreno. Se deberán garantizar: Las herramientas necesarias para la realización de las actividades de establecimiento. El suministro de elementos de protección personal requeridos para las actividades y para todo el personal que participe. El transporte de insumos y estacas a las áreas a intervenir.
7. Realizar el suministro de 283.750 plántulas con alturas mínima de 35 cm de especies vegetales nativas de la zona de influencia del proyecto.
8. Realizar el suministro de fertilizante Triple 18: 50 gramos por plántula para 283.750 plántulas.
9. Realizar el suministro de fertilizante Agrimins (NPK. Em): 35 gr por plántula para 283.750 plántulas.
10. Realizar el suministro de insecticida Lorsban 4E: 0,9 ml por plántula para 283.750 plántulas.

11. Realizar la georreferenciación de las 283.750 plántulas, para lo cual se realizará el suministro e instalación de Estaca de marcación de 100 cm punta pintada numerada, una por plántula y contar con jornal de profesional básico en SIG.
12. Realizar las actividades para el mantenimiento de las plántulas sembradas en la etapa de establecimiento: Preparación del sitio, Plateo, Transporte interno de insumos, Reposición (Replante): Se realizará la reposición y suministro del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, con un porcentaje de resiembra de hasta el 10%. Aplicación de Fertilizantes. Control fitosanitario. Realizar el suministro de Triple 18: 50 gr por plántula. Realizar el suministro de Agrimins (NPK. Em): 35 gr por plántula. Realizar el suministro de Lorsban 4E: 0,9 ml por plántula. Se deberán garantizar: Las herramientas necesarias para la realización de las actividades de establecimiento. El suministro de elementos de protección personal requeridos para las actividades y para todo el personal que participe. El transporte de insumos a las áreas a intervenir.
13. Realizar 10 jornadas de asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica, consiste en el seguimiento técnico a la siembra del material vegetal nativo por parte de un profesional en el área de Biología, Ingeniería forestal, o ciencias afines, garantizando la correcta ejecución de actividades de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos. Se deberá garantizar el personal requerido, transporte a los lugares de aislamiento y presentar: Realización de documento técnico donde se evidencie lo siguiente:
14. - Visitas al predio con el fin de orientar las actividades operativas
  - Aclaración de dudas en campo de los operarios.
  - Control de las actividades en el establecimiento, aislamiento y mantenimiento.
  - Presentación de informes de seguimiento.
  - Presentación de un informe final.
15. Realizar las siguientes actividades para el aislamiento de las plántulas sembradas en las áreas: El encerramiento consiste en el cercado de las áreas de bosque natural, establecimiento, bosque de cañada y/o rastrojo alto, que facilite el proceso de restauración de las áreas, con postes de madera de Guadua cepa y alambre de púa para evitar el ingreso de ganado. El aislamiento o encerramiento se realizará bajo las siguientes actividades o mano de obra: – Postes: Cepa de guadua macana con diámetro superior a 10 cm, de 2,0 m de altura, separación entre postes de 3,00 m; 333 postes por kilómetro de longitud, más 33 postes de pie amigo ubicado cada 30 metros de distancia entre postes para el templado. – Hincado de los postes: Dimensión del hoyo de 50 cm de profundidad por aproximadamente 30 cm de ancho. – Distancia entre hilos (cm): Treinta y cinco (35) centímetros entre los hilos de alambre. – Distancia pie amigo (m): Espaciado a treinta (30) metros entre pie amigo y/o cada quiebre de dirección. – Templado: se realizará con la ayuda de una templadora y el debido equipo de protección. – Grapado: Mediante un martillo se clavarán las grapas al poste, de manera que el alambre quedará fijo y templado. Se deberán garantizar: Las herramientas necesarias para la realización de las actividades de aislamiento. El suministro

de elementos de protección personal requeridos para las actividades y para todo el personal que participe. El transporte de insumos a las áreas a intervenir.

Suministro de 1820 rollos de alambre de púas calibre 12,5.

Suministro de 72800 postes: Cepa de guadua macana o especie aprobada por la CRQ con diámetro de 10 cm, de 2,0 m de altura.

Suministro de 9100 Pie amigos: Cepa de guadua macana o especie aprobada por la CRQ con diámetro de 10 cm, de 2,0 m de altura.

Suministro de 2548 kilogramos de Grapas 1 1/4 pulgadas x 9 BWG.

16. Instalar 10 parcela de monitoreo: Para la evaluación y monitoreo de las áreas en proceso de restauración, se establecen hectáreas de monitoreo y seguimiento según la metodología aprobada por la CRQ, con 4 monitoreos de un día cada una, para lo cual se requiere: Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro), adicionalmente garantizar el personal necesario y el transporte a las áreas donde se encuentren las parcelas de monitoreo.
17. Establecer 10 viveros, para lo cual se realizará el suministro de: Tres mil plántulas forestales nativas de la zona de intervención propuestas, tres mil plántulas por cada uno de los 10 viveros comunitarios. Guadua basa por metro, 170 metros por vivero. Plástico polietileno de Alta densidad, 20 ml por vivero. Bandejas de germinación semillas X 50 cavidades, poliestireno expandido, 20 unidades por vivero. Bolsa plástica para vivero en polietileno de baja densidad, de 20 X 13 Cm X 1000 Unidades Sustrato para plantas, 6 m3 por vivero, Poli sombra al 80% de 4 mts de ancho por 50 mts de largo, 1 rollo por vivero. Paquete de semillas forestales, 400 paquetes por vivero. Se deberá garantizar el personal requerido para el proceso de instalación y capacitación a las comunidades, así como el transporte de los materiales e insumos necesarios para la instalación.
18. Diseñar la estrategia de participación de los actores localizados en el área de estudio, diálogo de saberes sobre servicios ecosistémicos en las zonas priorizadas, para lo cual se deberá garantizar: Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro), para la descarga de datos de las estaciones climáticas y limnigráficas, con softwares necesarios, el personal idóneo y el transporte del mismo hacia las zonas donde se encuentran las comunidades. Se deberá hacer entrega del documento de la estrategia de educación ambiental y participación social concertado con las comunidades.
19. Realizar 10 taller de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo, para lo cual se deberá garantizar: Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de capacitación y la divulgación esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos cartillas e Impresos a color + CD) , se entregaran 300 unidades por taller. Se deberá contar

con un Profesional en biología, ingeniería ambiental o forestal con posgrado en el área ambiental encargado de formular el plan de acción, que contenga todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, allí debe de quedar clara la duración, los programas, los proyectos, el plan de trabajo anual, el examen anual y la revisión principal del PMA. Así mismo Realizar la identificación, caracterización y priorización de actores en las zonas priorizadas, Elaborar la cartografía social con actores de la zona, incluye logística y profesional social almuerzos y refrigerios). Se garantizará Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo), Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro) y Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)

20. Implementar 4 talleres de sistemas productivos comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto, para lo cual se deberá entregar: Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres socialización esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes, Lapicero Bolígrafo \* 15 unidades por taller, Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. \*15 unidades, Papel Kraft \* 15 pliegos 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100\*70 cms. Cantidad: se enviaran 15 pliegos, Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social. Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro) Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección) Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social. Reconocimiento para la participación de los procesos productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto.

## **1.2 REGIMEN JURIDICO APLICABLE**

Esta convocatoria y el contrato que se firme se regirán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

## **1.3 PARTICIPANTES**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, que su objeto social se encuentre relacionado con lo requerido en los presentes Pliegos de condiciones.

#### 1.4 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	06 de marzo de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de inquietudes y solicitud de Aclaraciones	Hasta el 10 de marzo 2023 a las 02:00 p.m.	<a href="mailto:procesocontratacion.col@oei.int">procesocontratacion.col@oei.int</a>
Respuesta de inquietudes	13 de marzo de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de propuestas	17 de marzo de 2023 hasta las 11:00 a.m.	Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Evaluación de las ofertas	22 de marzo 2023	Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Notificación de adjudicación provisional	23 de marzo 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de inquietudes a su evaluación	Hasta el 24 de marzo de 2023 hasta las 5:00 p.m	<a href="mailto:procesocontratacion.col@oei.int">procesocontratacion.col@oei.int</a>
Respuestas a las inquietudes	27 de marzo del 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Notificación de la adjudicación definitiva	28 de marzo de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes	Cra. 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

**Nota: La OEI mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar los presentes convocatoria mediante adendas que se publicaran en la página web de la OEI.**

## **1.5. PRESENTACION DE PROPUESTAS.**

El proponente deberá presentar de manera obligatoria dos sobre cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

### **ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA**

### **ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA**

La propuesta deberá ser presentada oportunamente, según lo indicado en estos Pliegos de condiciones.

Si el proponente estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para la OEI de su propuesta, estos deberán incluirse como anexo al final de esta.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico y electrónico, sin enmendaduras o borrones en ninguna de sus partes, empastadas o anilladas con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

El proponente deberá anexar en sobres cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**  
Bogotá D.C.

Convocatoria No.  
Contiene original

Objeto:

Proponente: \_\_\_\_\_

Los sobres deberán contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias (a excepción de los documentos solicitados en original en los presentes pliegos de condiciones); sin embargo, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Adicional no se aceptará la entrega de documentos adicionales a los ya entregados, una vez la propuesta ya haya sido entregada y haya sido diligenciado el formato que se dispone para el recibo de las propuestas.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**, pueda solicitar las aclaraciones de los documentos aportados en la propuesta.

Los requisitos mínimos habilitantes no son subsanables, razón por la cual cada proponente deberá allegar la documentación requerida para acreditar cada requisito establecido.

La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

#### **1.6. LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el cronograma, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 9 No 76 - 27.

El proponente entregara su propuesta en original de manera física previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin donde se registran la hora y fecha de recepción.

#### **1.7. COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La Organización de Estados iberoamericanos no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

#### **1.8. MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el objeto del contrato.

#### **1.9. PROPUESTA AJUSTADA A LA CONVOCATORIA**

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a los Pliegos de condiciones.

La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

#### **1.10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez mínima de 2 meses contados a partir de la fecha de su presentación, La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

#### **1.11. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 24 de octubre del 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, es decir, firma del contrato y aprobación de las garantías por OEI.

#### **1.12. PRESUPUESTO ESTIMADO.**

El presupuesto estimado de la convocatoria será hasta por **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.749.153.046,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

#### **1.13. FORMA DE PAGO.**

El pago del contrato se realizará de la siguiente manera:

- **Un primer pago:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez legalizado el mismo, constituidas y aprobadas las pólizas correspondientes, plan operativo derivado aprobado por el supervisor del contrato y contra la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, previa aprobación por escrito del comité técnico y/o supervisor:

Documento ajustado según observaciones de la OEI y CRQ con las metodologías para:

1. Desarrollar Cartografía social en los sectores y/o predios sujetos de intervención en áreas prioritarias.
2. Caracterizar participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir
3. Generar información de la caracterización en el componente hídrico y climático
4. Realizar acciones de planificación participativa con intervención de la conectividad biológica
5. Generar oferta institucional en conformación y formación modelo de guardianes de “Guardianes del bosque”.
6. Promover la conservación de la biodiversidad, desde el incentivo por servicios ambientales a la conservación



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

7. Realizar acciones participativas generadoras de iniciativas de Negocios Verdes
8. Establecer cobertura vegetal del área a restaurar
9. Generar mantenimiento de las áreas a intervenir
10. Prestar asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica y recuperación de suelos degradados.
11. Establecer aislamiento de las áreas priorizadas
12. Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas
13. Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje.

**Descripción:** Primer Pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato

**Fecha de inicio:** 01-abril-2023

**Fecha fin:** 10-abril-2023

**Fecha pago:** 15-abril-2023

**Valor del pago:** \$ 1.724.745.913,80

- **Un Segundo pago:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, contra la entrega y recibo a satisfacción de los productos, previa aprobación por escrito del supervisor del informe de ejecución técnica con mínimo el 60% según las actividades descritas en el POA.

**Descripción:** Segundo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato

**Fecha tentativa de inicio:** 01-junio-2023

**Fecha tentativa fin:** 10-junio-2023

**Fecha tentativa pago:** 15-junio-2023

**Valor del pago:** \$ 1.724.745.913,80

- **Un Tercer pago:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, contra la entrega y recibo a satisfacción de los productos, previa aprobación por escrito del comité técnico y/o supervisor del informe de ejecución técnica con mínimo el 90% según las actividades descritas en el POA.

**Descripción:** Tercer pago correspondiente al veinte por treinta (30%) del valor del Contrato

**Fecha tentativa de inicio:** 01-Agosto-2023

**Fecha tentativa fin:** 10-Agosto-2023

**Fecha tentativa pago:** 15-Agosto-2023

**Valor del pago:** \$ 1.724.745.913,80

- **Un Cuarto pago:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción del informe final por parte del supervisor, previa aprobación por escrito del comité técnico y la entrega de la totalidad de las actividades y productos.

**Descripción:** cuarto y último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato

**Fecha tentativa de inicio:** 24-octubre-2023

**Fecha tentativa fin:** 30-octubre-2023

**Fecha tentativa pago:** 5-Noviembre-2023

**Valor del pago:** \$ 574.915.304,60

Con cada desembolso se deberá presentar un informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas aprobadas por la supervisión del contrato y que se encuentran relacionadas con el objeto a celebrar.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Los pagos estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realicen las diferentes entidades aliadas; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.

#### **1.14. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento, favor dirigirla al mail: [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int) dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma.

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a la convocatoria. Sera de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en la convocatoria.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la organización.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. Sera de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las estipulaciones contenidas en la convocatoria. La presentación de la propuesta será evidenciada de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

#### **1.15. MODIFICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria mediante adendas en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la convocatoria y serán publicados en la página web de la OEI.

Cuando la convocatoria fuera modificada mediante adendas, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos.

#### **1.16. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS**

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria anexando la documentación exigida, solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el numeral 2 y al cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de facilitar su estudio.

En la presente convocatoria se describen las condiciones que deben cumplir los proponentes y con base en ellas los proponentes harán sus ofrecimientos de acuerdo con su capacidad y disponibilidad.

#### **1.17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el Director de la OEI, la cual será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento asumiendo la responsabilidad del recibo a satisfacción de los elementos relacionados en el objeto de este contrato y por el seguimiento y control de este.

#### **1.18. CORRESPONDENCIA.**

Toda la correspondencia, entendida esta como aquella documentación e información adicional al archivo cifrado, bajo el cual se presenta la propuesta y que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser enviada al correo electrónico: [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)

#### **1.19. PROTECCIÓN DE DATOS:**

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener

acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## **CAPÍTULO 2**

### **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.**

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

#### **2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

##### **2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN**

**Los proponentes personas jurídicas y la personas naturales o jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar que No se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:**

**a.** si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier

situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

**EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS ANTERIORES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO.**

---

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

**(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE AUTENTICADO CONSTITUIRÁ CAUSAL PARA EL RECHAZO DE LA PROPUESTA).**

### **2.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.**

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A).** Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

### **2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal que sea legible de la entidad jurídica o del consorcio que presente su intención de participación a la convocatoria.

### **2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI –** formato **Entidades Particulares**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual **al diez por ciento (10%)** del valor de la propuesta que presente el oferente, por el término de dos (2) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

**NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA CON LA PROPUESTA Y ANEXAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA GARANTÍA ORIGINAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

#### **2.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar q se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

#### **2.1.6. CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES**

Para los eventos de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Estar conformado por personas naturales o jurídicas de carácter privado.
- B. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la OEI. La omisión de este señalamiento hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio.
- C. Expresar que: la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Este término no podrá ser inferior a dos años.
- D. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal y sus facultades.

E. Se debe indicar, en el documento de constitución, cual es la responsabilidad de cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, así como la autorización expresa, para cada uno de los integrantes, para poder consorciales o establecer uniones temporales, así como la cuantía máxima.

F. Cada uno de los miembros del consorcio de la unión temporal debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato.

G. Al menos uno de los participantes deberá acreditar los factores de experiencia y los ponderables.

## **2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO**

### **2.2.2. Documentos financieros**

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021
- c. Notas a los Estados Financieros 2022 y 2021
- d. Índices financieros de 2022 y 2021
- e. Declaración de renta 2021

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

### **2.2.3. Certificado del contador y/o revisor fiscal**

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

#### 2.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

#### 2.2.5. Fotocopia del RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.6. **ANEXO 2:** El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado.

#### INDICES FINANCIEROS:

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, los cuales se deberán de cumplir por los proponentes, para ser habilitados.

Indicadores	Condición	Valor
Índice de liquidez	Mayor o igual	1,2
Índice de endeudamiento	Menor o igual	0,34
Capital de trabajo	Mayor o igual	30% del presupuesto oficial

La OEI evaluará los indicadores financieros con base a la información del año 2021 y podrá solicitar información más detallada sobre las cifras suministradas por los proponentes en algunos ítems que conforman los indicadores financieros.

**NOTA 1:** Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”, pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

**NOTA 2:** Para hallar los indicadores financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo para Uniones Temporales y Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera de la Unión Temporal o Consorcio.

#### 2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico.

Se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA y no podrá ser evaluada.

### **2.3.1. EXPERIENCIA**

Podrán participar todas las personas jurídicas y naturales debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia que demuestren su experticia e idoneidad en las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual.

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera:

**a. Experiencia General:**

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con las actividades y/o objeto de restauración forestal de cuencas y/o manejo de paisaje en cuencas a través de hasta (5) cinco certificaciones correspondientes a contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción, en los últimos siete (7) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto.

**b. Experiencia Específica:** Dentro de los contratos o certificaciones de contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general, deberá contar con máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial y cuya ejecución haya sido en rehabilitación de cobertura vegetal en cuencas y microcuencas para validar la experiencia específica.

### **REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**

Los proponentes deberán aportar copia de las certificaciones y/o contratos o convenios acompañados de las actas de terminación y/o liquidación de los contratos y/o convenios con que pretenda acreditar la experiencia, de tal forma que permitan establecer el objeto del contrato, el cual deberá corresponder a los requisitos establecidos para la experiencia general y específica.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes, no se aceptarán auto certificaciones o subcontratos, las certificaciones y/o contratos o convenios, actas de terminación y/o liquidación deberán estar expedidas por la primera entidad contratante.

En caso de Uniones temporales o Consorcios, al menos uno de los proponentes deberá acreditar la experiencia requerida.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

La experiencia habilitante que debe acreditar cada Proponente no otorga puntaje, pero en el evento en que el proponente no la acredite se evaluará la oferta como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Requisitos de las certificaciones:

- Fecha de certificación
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Cargo de quien suscribe la certificación
- Firma de la certificación

En caso de presentar documentos de origen extranjero en un idioma distinto al español, se deberá presentar el documento original acompañado de la traducción oficial del documento. Los proponentes también podrán acreditar la experiencia aportando el respectivo contrato junto con su acta de terminación y/o liquidación y allegar los demás soportes contractuales que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones solicitadas.

Si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato público, los soportes de este deben estar suscritos por el ordenador del gasto o el funcionario competente; si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato privado, las certificaciones soportes deben estar expedidas directamente por el contratante o por el representante legal del contratante para el caso de personas jurídicas.

En el caso de requerir información adicional de la documentación aportada para acreditar la experiencia, la OEI, podrá verificar íntegramente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse en el evento de encontrar falsedades. En caso de no considerarla suficiente la OEI se reserva el derecho de no aceptarla.

## PROPUESTA TÉCNICA

El Proponente deberá presentar un documento metodológico y de ejecución del proyecto donde se encuentre descritas las siguientes metodologías:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Metodología general y enfoque técnico para el desarrollo de las actividades del proyecto	Describir la metodología y enfoque técnico con el cual el proponente pretenda llevar a cabo las actividades requeridas y la obtención de los resultados esperados, en el marco de la implementación del proyecto “Restauración activa del corredor biológico Barbas Bremen al Ocaso, en la unidad hidrográfica del Rio Roble en el departamento del Quindío”, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la

	<p>Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.</p> <p>El documento deberá contener como mínimo las siguientes metodologías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar Cartografía social en los sectores y/o predios sujetos de intervención en áreas prioritarias.</li> <li>2. Caracterizar participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir</li> <li>3. Generar información de la caracterización en el componente hídrico y climático</li> <li>4. Realizar acciones de planificación participativa con intervención de la conectividad biológica</li> <li>5. Generar oferta institucional en conformación y formación modelo de guardianes de “Guardianes del bosque”.</li> <li>6. Promover la conservación de la biodiversidad, desde el incentivo por servicios ambientales a la conservación</li> <li>7. Realizar acciones participativas generadoras de iniciativas de Negocios Verdes</li> <li>8. Establecer cobertura vegetal del área a restaurar</li> <li>9. Generar mantenimiento de las áreas a intervenir</li> <li>10. Prestar asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica y recuperación de suelos degradados.</li> <li>11. Establecer aislamiento de las áreas priorizadas</li> <li>12. Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas</li> <li>13. Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje.</li> </ol>
--	--

## PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El proponente seleccionado debe contar con las hojas de vida y los soportes de la totalidad del equipo de trabajo para verificación del supervisor, con el fin de no alterar la ejecución del contrato con la totalidad del equipo, so pena de las sanciones que el incumplimiento de esta circunstancia.

<p>Talento Humano mínimo requerido</p>	<p>Presentar las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano mínimo requerido, el cual se relaciona a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional en biología y/o ecología con posgrado en gestión ambiental y/o gerencia ambiental y experiencia profesional de mínimo diez (10) años en entidades del SINA.</li> <li>2. Profesional en Geografía con posgrado en gestión ambiental y/o gerencia ambiental y experiencia profesional de mínimo</li> </ol>
--	--

	<p>tres (3) años en manejo de Sistemas de Información Geográfico SIG.</p> <p>3. Profesional en Psicología y/o trabajo social con posgrado en psicología social comunitaria y/o trabajo comunitario y experiencia profesional de mínimo tres (3) años en trabajo con comunidades.</p> <p>4. Profesional en administración de empresas y /o ingeniero industrial con posgrado en gerencia de proyectos y experiencia profesional mínimo de (3) años.</p>
--	--

El oferente deberá remitir documento, donde manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil y dedicación requerida para la ejecución del contrato, Esta carta deberá tener todos los datos de cada persona propuesta y deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

Experiencia y formación académica:

1. Para acreditar la formación académica se requiere:

- Diploma o acta de grado.

2. Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta, por tanto, debe aportar:

- Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria.
- Certificado de vigencia de la matrícula.

### **FACTORES PARA PONDERAR:**

Es de aclarar que los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta.

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las propuestas se analizarán de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección. Así mismo, solamente serán objeto de evaluación los oferentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

En desarrollo de este estudio, el comité evaluador podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como CUMPLE.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia establecida en los criterios de calificación, el proponente deberá presentar con su oferta, la totalidad de certificaciones que pretenda hacer valer,

las cuales deben cumplir las exigencias del requisito técnico habilitante, **sin que sea posible que, con posterioridad, aporte nuevas certificaciones o modificaciones a las mismas.**

### 2.3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

**Objetivo Específico 1: Incrementar información ambiental para la toma de decisiones:**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 1:</b>			
Incrementar información ambiental para la toma de decisiones	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	59
<b>Actividad (es):</b>			
1. Desarrollar Cartografía social en los sectores y/o predios sujetos de intervención en áreas prioritarias.	Diagnósticos Participativos Realizados	Número	59
2. Caracterizar participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir	Diagnóstico Del Estado De La Información De La Gestión En Biodiversidad Elaborado	Número	59
3. Generar información de la caracterización en el componente hídrico y climático	Diagnósticos Desarrollados	Número	59

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

**Actividad 1. 1. Desarrollar Cartografía social suficiente en los sectores y/o predios sujetos de intervención en áreas prioritarias:**

Desarrollar Cartografía social (socioeconómico y cultural, político – administrativo) amplia y suficiente en las áreas prioritizadas a través de la implementación de un caso de estudio, que permita desarrollar metodologías y logre incluir y traducir las diferentes visiones de la comunidad en planes y diseños del territorio.

Así, definir una metodología participativa existentes avalada por el MADS, para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación para procesos urbanos y algunos referentes de aplicación de estas en el tema ambiental.

Se realizará mediante la aplicación de encuesta semiestructurada en la que se evalúe aspectos tales como: infraestructura, composición familiar, actividades económicas, ingresos económicos y nivel

de escolaridad, adicionalmente, se realizará un estudio de percepción a través de entrevistas y cartografía social.

Para la aplicación de esta metodología y en apoyo a otros procesos de restauración ecológica, se utilizará el manual "MONITOREO A PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA APLICADO A ECOSISTEMAS TERRESTRES - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander Von Humboldt – 2015".

DESCRIPCIÓN					
<p>Se desarrollarán 59 visitas de campo, una por cada área a intervenir para el levantamiento de la cartografía social, según la metodología aprobada por la CRQ. Se deberá entregar el material requerido por visita compuesto por: (5) Lapiceros bolígrafo y (5) Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. Se garantizará el transporte a los sitios para la realización de las visitas de campo y el talento humano necesario.</p> <p>Se deberá hacer entrega de las actas del levantamiento de la cartografía social firmadas por los beneficiarios, sistematización de las entrevistas, encuesta, evidencias fotográficas de las 59 visitas, tabulación de los resultados, 1 documento de análisis estadístico por cada área y un informe general, y demás soportes según la metodología aprobada por la CRQ.</p>					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	1	59	59
MATERIALES	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	Lapiceros	5	59	295
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel	Libretas	5	59	295

	reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades				
MANO DE OBRA - M. O	Profesional social Y/o áreas afines	Día	1	59	59
	Visitadores de campo	Día	1	59	59
ITEM	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	1	59	59

**Actividad 1. 2. Desarrollar caracterización participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir:**

Compuesta por los factores y elementos que integran el medio natural, que por su importancia determinan las características y la dinámica del medio físico - biótico y su vulnerabilidad frente a las principales actividades humanas que se desarrollan en la sub-zona hidrográfica. Dentro de los factores y elementos que integran este componente, a través de la captura, acopio y análisis de la información primaria y secundaria que se disponga, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y a las guías técnicas avaladas por el MADS.

El Instituto Humboldt diseñó una metodología “MANUAL DE METODOS PARA EL DESARROLLO DE INVENTARIOS BIODIVERSIDAD – Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander von Humboldt – 2004” para recopilar información sobre la biodiversidad en paisajes transformados por actividades humanas, mediante la caracterización de comunidades, con el propósito de comprender los patrones de distribución de las especies en el paisaje. Esta caracterización generará la línea base para la priorización de sitios, basadas en distribución, abundancia y riquezas de las comunidades de flora y fauna que habitan en los diferentes elementos del paisaje.

DESCRIPCION
<p>Se desarrollaran 59 visitas de campo, una por cada área a intervenir para realizar la caracterización participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir, según la metodología aprobada por la CRQ, la cual estará compuesta por los factores y elementos que integran el medio natural, que por su importancia determinan las características y la dinámica del medio físico - biótico y su vulnerabilidad frente a las principales actividades humanas que se desarrollan en la sub-zona hidrográfica. Dentro de los factores y elementos que integran este componente, a través de la captura, acopio y análisis de la información primaria y secundaria que se disponga, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y a las guías técnicas avaladas por el MADS.</p> <p>Se deberá hacer entrega de los formatos de levantamiento, documento con la línea base de fauna y flora, evidencias fotográficas. Las comunidades de fauna que se tendrán en cuenta para la caracterización son: Herpetos, aves y mamíferos.</p> <p>De acuerdo con los aspectos físicos (Clima, hidrografía, geología, geomorfología y zonificación) se</p>

determinarán mediante información secundaria y el acompañamiento de herramientas promovidas por el SIGQUINDÍO, IDEAM, POMCA, IGAC, CRQ, Gobernación del Quindío, entre otras.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MANO DE OBRA - M. O	Profesional Experiencia Ornitólogo	Dia	4	59	236
	Profesional Experiencia en botánica	Dia	4	59	236
	Técnico de apoyo ambiental	Dia	4	59	236
	Profesional experiencia en SIG	Dia	4	59	236
ITEM	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Dia	3	59	177

### Actividad 1. 3. Generar información de la caracterización en el componente hídrico y climático:

Esta actividad está basada en la información, documentos y guías técnica para la caracterización en el componente hídrico avaladas por MADS. se describe el estado o situación actual a nivel de la cuenca objeto de ordenación y sus respectivas subcuencas objeto de ordenación respecto a los diferentes componentes que la conforman, estableciendo las interrelaciones entre ellos (funcional y de gestión del riesgo).

DESCRIPCION					
Se desarrollarán 59 visitas para realizar la caracterización en el componente hídrico y climático de las zonas a intervenir, según la metodología aprobada por la CRQ. Se garantizará el transporte a los sitios para la realización de las visitas de campo, el talento humano necesario y los equipos necesarios de sistema de posicionamiento global - GPS.					
Se describirá el estado o situación actual a nivel de la cuenca objeto de ordenación y sus respectivas subcuencas objeto de ordenación respecto a los diferentes componentes que la conforman, estableciendo las interrelaciones entre ellos (funcional y de gestión del riesgo).					
Se deberá hacer entrega de 59 documentos diagnósticos con la información de la caracterización en el componente hídrico y climático, así como las evidencias fotográficas y datos tabulados de la información dada por los equipo GPS.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL

EQUIPOS	Alquiler equipo de sistema de posicionamiento global - GPS para el desarrollo del proceso de Caracterización biótica: con la siguiente descripción GPS con Antena Quadrifilar Helix, Sensores: Altímetro barométrico y brújula de tres ejes. Funciones: Cálculo de áreas, Creación automática de rutas (giro a giro en carretera), Compatible con los mapas personalizados, Posibilidad de agregar mapas, Mapa base, Almacenamiento y capacidad de carga. que permite una mayor exactitud de la ubicación geográfica del material vegetal plantado, con un rango de 3 metros.	Equipo de GPS / Día	1	59	59
	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	1	59	59
MANO DE OBRA - M. O	Tecnico auxiliar tecnico ambiental - forestal y/o areas a fines	Dia	1	59	59
ALQUILER	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Dia	1	59	59

**Objetivo Específicos 2: Aumentar la intervención y planificación institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 2:</b>			
Aumentar la intervención y planificación institucional para	Documentos de planeación realizados	Número	1

incentivar la restauración y preservación de ecosistemas			
<b>Actividad (es):</b>			
1. Realizar acciones de planificación participativa con intervención de la conectividad biológica	Apoyo Interinstitucional	Número	59
2. Generar oferta institucional en conformación y formación modelo de guardianes de "Guardianes del bosque".	Informes elaborados para acompañar la toma de decisiones de autoridades ambientales	Número	59
3. Promover la conservación de la biodiversidad, desde el incentivo por servicios ambientales a la conservación	Incentivos a la Conservación del Medio Ambiente Otorgados.	Número	454
4. Realizar acciones participativas generadoras de iniciativas de Negocios Verdes	Diagnósticos Participativos Realizados	Número	24

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

#### Actividad 2.1 Realizar acciones de planificación participativa con intervención de la conectividad biológica:

Esta actividad está basada en la estrategia del Entorno Comunitario Saludable, en donde se establece las acciones e intervenciones dirigidas a los grupos de base comunitaria, organizaciones comunitarias, sociales, ambientales, redes de apoyo y demás formas organizativas de la comunidad; igualmente las acciones e intervenciones a realizar en los escenarios del entorno, que dé cuenta de la afectación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales. Buscando promover el empoderamiento de la comunidad mediante la participación social activa en la gestión local, en la definición de problemas que afectan su calidad de vida y en la construcción colectiva de las respuestas institucionales y sociales.

Con los objetivos de Fortalecer los procesos de movilización social, el desarrollo y articulación de redes comunitarias, la participación social en la vigilancia de la gestión pública.

DESCRIPCION
Realización de 59 talleres de socialización y planificación con la comunidad beneficiada, con una duración de cuatro (4) horas, Se deberá entregar el material requerido por cada taller que se relaciona en la siguiente tabla.
Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada taller, evidencias fotográficas de los 59 talleres, memorias y relatorías de los talleres.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de socialización esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes	Memorias	15	59	885
	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	Lapiceros	15	59	885
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	15	59	885
	Papel Kraft * 15 pliegos por taller 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social	Pliegos	6	59	354
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	1	59	59
	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o	Video Beam / Día	1	59	59

	hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)				
MANO DE OBRA - M. O	Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social	Día	1	59	59

### Actividad 2.2 generar oferta institucional en conformación y formación modelo de guardianes de “Guardianes del bosque”:

Rescatar el aporte que las comunidades locales y los pueblos hacia la conservación y manejo de sus recursos naturales y a las diferentes modalidades de conservación adoptados. Asimismo, el papel de otros actores que, en ocasiones, han apoyado y fortalecido estas iniciativas, a veces propias, y otras veces aprendidas, pues el proceso de cambio y adaptación es otra lección necesaria para la conservación.

DESCRIPCION					
<p>Realización del modelo Guardianes de bosques que busca rescatar el aporte que las comunidades locales y los pueblos hacia la conservación y manejo de sus recursos naturales y a las diferentes modalidades de conservación adoptados, mediante el cual se seleccionaran dos guardianes por cada una de las 59 áreas, entregando apoyo mensual para la gestión ambiental (a dos (2) guardianes durante cuatro (4) meses en la vigencia) cada apoyo será de \$300.000, Chaleco para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas, Carnet de identificación para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas y se realizaran cuatro (4) capacitaciones en gestión ambiental, (incluye personal, transporte y material de papelería).</p> <p>Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada capacitación, evidencias fotográficas de las 4 capacitaciones, así mismo, acta de entrega de los chalecos y carnet firmados por los beneficiados, evidencias fotográficas de las entregas y comprobantes de entrega de los bonos. Se entregará un informe por cada área.</p>					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
ITEM	Apoyo mensual para la gestión ambiental ( a dos (2) guardianes durante cuatro (4) meses en la vigencia) en las 59 zonas	Bonos	8	59	472

MATERIALES	Chaleco para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas	Unidad	2	59	118
	Carnet de identificación para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas	Unidad	2	59	118

### Actividad 2.3 Promover la conservación de la biodiversidad, desde el incentivo por servicios ambientales a la conservación:

Desde la Corporación se desarrolló los Lineamientos para la Formulación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales en Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de estos lineamientos se estimó el valor del incentivo a reconocer a los posibles beneficiarios que destinen un área de su terreno para la implementación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales en acciones enfocadas a la preservación o restauración.

De acuerdo con el Decreto Ley 870 de 2017, el Pago por Servicios Ambientales es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante un acuerdo voluntario.

Para estas actividades se deberá hacer entrega de las actas de recibido de los bultos de fertilizantes firmado por uno de los beneficiados por cada área con la relación del número de bultos entregados, evidencias fotográficas de las entregas e informe donde se dé cuenta de las condiciones antes y después de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias fotografías.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
Realización de Rocería / jornal (preparación de terreno) en 454 hectáreas que hacen parte de las 59 áreas a intervenir: La preparación del terreno busca mejorar el aporte de agua a la plantación. La preparación del suelo a la que se hace referencia es física, a través de la apertura de hoyos, y química, aportando abono.	Día	1	454	454

Abonado, se realizará la aplicación de fertilizante de fosfato diamonico, un bulto de 50 kilos por hectárea	Día	1	454	454
Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plantas sembradas. Dos días de plateo por cada una de las 454 hectáreas.	Día	2	454	908
Suministro y transporte de fertilizante de fosfato diamonico - DAP por 50 kilos en las 454 hectáreas.	Bulto	1	454	454

## Actividad 2.4 Generar acciones participativas en impulsar y promocionar las iniciativas de Negocios Verdes en dinámicas económicas

Se pretende realizar e incentivar las actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y que incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida que contribuyen a la conservación del ambiente en su valor natural que soporta el desarrollo del territorio (Ministerio de Ambiente, 2014, pág. 53).

DESCRIPCION					
Realización de 24 taller en negocios verdes, en el cual se deberá garantizar los ítems relacionados en la siguiente tabla. Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada taller, evidencias fotográficas de los 24 talleres y relatorías de los talleres.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres en negocios verdes, esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes para 24 talleres.	Memorias	15	24	360

	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades para 24 talleres.	Lapiceros	15	24	360
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	15	24	360
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 6 pliegos, Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social para 24 talleres.	Pliegos	6	24	144
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	2	24	48
	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)	Video Beam / Día	2	24	48
MANO DE OBRA - M. O	Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social	Día	1	24	24

**Objetivo Específicos 3: Fortalecer la oferta de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas.**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 3:</b>			
Fortalecer la oferta de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas	Área en proceso de restauración; Árboles nativos sembrados.	Número de Hectáreas - Número Árboles	454- 283, 750
<b>Actividad (es):</b>			
1. Establecer cobertura vegetal del área a restaurar	Hectáreas establecidas y en Proceso de Restauración	Hectáreas	454
2. Generar mantenimiento de las áreas a intervenir	Hectáreas establecidas de sistemas forestales para la recuperación, conservación y protección de Recursos Naturales Renovables	Hectáreas	454
3. Prestar asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica y recuperación de suelos degradados.	Asistencia técnica En Prevención Y Reducción De Riesgos	Número	10
4. Establecer aislamiento de las áreas priorizadas	Hectáreas de Sistemas Forestales aisladas para la recuperación, conservación y protección	Hectáreas	182
5. Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas	Hectáreas Monitoreadas	Hectáreas	10
6. Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje	Número de plántulas sembradas	Número	56993

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

#### Actividad 3. 1 establecer cobertura vegetal del área a restaurar.:

Se pretende establecer 454 has de enriquecimiento vegetal con una densidad de siembra de 625 individuos por hectárea, es decir se plantarán 283.750 plántulas de especies nativas, las cuales deben ir señalizadas con estaca de un metro y georreferenciada cada una, para ello la etapa de Establecimiento contempla: Contratación personal calificado, Concertación y selección de usuarios, Selección definitiva predios y localización, Adquisición y contratación de insumos: Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (material vegetal), Limpias.

## DESCRIPCION

Se realizaran las siguientes actividades para la siembra de 283.750 plántulas:

Primera limpia (preparación del terreno)  
 Trazado: Trazado del terreno a intervenir  
 Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plántulas sembradas.  
 Ahoyado y repique: En el centro del área donde se realizó el plateo, se hará un hoyo con dimensiones de 30 cm de longitud x 30 cm de ancho x 30 cm de profundidad.  
 Aplicación de Correctivos: Se realizara la aplicación de correctivos  
 Aplicación de Fertilizantes: se realizará la aplicación de 45 gramos de DAP. La aplicación se realizará en media corona o media luna, enterrando todo el abono para evitar pérdidas por arrastre o evaporación por el sol  
 Transporte interno de insumos: Transporte de insumos requeridos para realizar el establecimiento dentro del área a intervenir.  
 Siembra: Se procederá a retirar la bolsa, conservando el pilón de tierra, éste se dispondrá en posición vertical buscando que quede a nivel el cuello de la raíz de la plántula con la superficie del terreno, finalmente se compactará manualmente el suelo para evitar encharcamiento y pudrición de las plantas, con una densidad de siembra de 625 plántulas el sistema distancia de 4m x 4m en cuadro entre las plantas.  
 Control fitosanitario: Con el fin de evitar daños físicos a las plántulas por presencia de agentes externos (Insectos, ácaros, nematodos y hongos), se utilizará un producto biopreparados de uso sistémico y control manual según el caso.  
 Segunda Limpia al terreno.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ARBOLES ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MANO DE OBRA</b>	Primera limpia (Preparación del terreno)	Jornales	0,0072	283.750	2.043
	Trazado	Jornales	0,0054	283.750	1.532
	Plateo	Jornales	0,0063	283.750	1.788
	Ahoyado y repique	Jornales	0,0063	283.750	1.788
	Aplicación de Correctivos	Jornales	0,0009	283.750	255
	Aplicación de Fertilizantes	Jornales	0,0009	283.750	255
	Transporte interno de insumos	Jornales	0,009	283.750	2.554

	Siembra	Jornales	0,009	283.750	2.554
	Control fitosanitario	Jornales	0,0009	283.750	255
	Segunda Limpia	Jornales	0,0063	283.750	1.788
<b>INSUMOS</b>	Plántula	Plántulas	1	283.750	283.750
	Fertilizante Triple 18	GR	50	283.750	14.187.500
	fertilizantes multinutrientes Agrimins (NPK. Em)	GR	35	283.750	9.931.250
	insecticida Lorsban 4E	ML	0,9	283.750	255.375
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	Estaca marcación 100cm punta pintada numerada	Unidad	1	283.750	283.750
	Georreferenciación	Unidad	1	283.750	283.750
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	Herramientas para el establecimiento	General	1	283.750	283.750
	Elementos de Protección Personal	General	1	283.750	283.750
	Transporte Insumos y estacas	General	1	283.750	283.750

**Nota:** Las especies de plántulas a seleccionar debe ser concertado con el comité técnico de la CRQ y debe contar con acta de aprobación.

### Actividad 3.2 generar mantenimiento de las áreas a intervenir:

La etapa de Mantenimiento contempla: Contratación personal calificado, Concertación y selección de usuarios, Selección definitiva predios y localización, Adquisición y contratación de insumos: Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (material vegetal), Limpias.

### DESCRIPCION

Se realizarán las siguientes actividades para el mantenimiento de las plántulas sembradas en la etapa de establecimiento:

Preparación del sitio, Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plántulas sembradas. Transporte interno de insumos. Reposición (Replante): Se realizará la reposición y suministro del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, con un porcentaje de resiembra de hasta el 10%. Aplicación de Fertilizantes. Control fitosanitario.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ARBOLES ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MANO DE OBRA</b>	Preparación del sitio	Jornal	0,0135	283.750	3.830,6
	Plateo	Jornal	0,0153	283.750	4.341,4
	Transporte interno de insumos	Jornal	0,0027	283.750	766,1
	Reposición (Replante)	Jornal	0,0027	283.750	766,1
	Aplicación de Fertilizantes	Jornal	0,0027	283.750	766,1
	Control fitosanitario	Jornal	0,01	283.750	1.532,3
<b>INSUMOS</b>	Fertilizante Triple 18	GR	50	283.750	14.187.500,0
	fertilizantes multinutrientes Agrimins (NPK. Em)	GR	35	283.750	9.931.250,0
	insecticida Lorsban 4E	ML	0,9	283.750	255.375,0
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	Herramientas para el establecimiento	General	1	283.750	283.750,0
	Elementos de Protección Personal	General	1	283.750	283.750,0
	Transporte Insumos y estacas	General	1	283.750	283.750,0

**Nota:** En caso de no encontrarse la sobrevivencia del 100% de la densidad plantada, deberá ser informado al supervisor para toma de decisiones.

### Actividad 3.3 Generar asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica y recuperación de suelos degradados:

Consiste en el seguimiento técnico a los procedimientos de mantenimiento por parte de un profesional en el área de Biología, Ingeniería forestal, o áreas afines, garantizando la correcta ejecución de actividades de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos.

## DESCRIPCION

Realizar jornada de asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica, consiste en el seguimiento técnico a la siembra del material vegetal nativo por parte de un profesional en el área de Biología, Ingeniería forestal, o ciencias afines, garantizando la correcta ejecución de actividades de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos.

Se deberá garantizar el personal requerido, transporte a los lugares de aislamiento y presentar:

Realización de documento técnico donde se evidencie lo siguiente:

- Visitas al predio con el fin de orientar las actividades operativas
- Aclaración de dudas en campo de los operarios.
- Control de las actividades en el establecimiento, aislamiento y mantenimiento.
- Presentación de informes de seguimiento.
- Presentación de un informe final.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MANO DE OBRA - M. O	Tecnólogo y/o auxiliar de Campo	Día	8	10	80
Alquiler	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	8	10	80

**Nota:** La asistencia técnica debe ser realizada por personal idóneo con experiencia en seguimiento y/o establecimiento de procesos de restauración ecológica.

### Actividad 3.4 Establecer aislamiento de las áreas priorizadas:

Etapa de Aislamiento: Cálculo de aislamiento reforestación protectora. El cálculo se realizó para el aislamiento de 454 hectáreas identificados con árboles nativos franjas por sitio. Se contempla la disposición de mano de obra, insumos y materiales (alambre de púas, postes, pie de amigos, grapas), transporte de insumos y materiales, y herramientas.

## DESCRIPCION

Se realizaran las siguientes actividades para el aislamiento de las plántulas sembradas en las áreas: El encerramiento consiste en el cercado de las áreas de bosque natural, establecimiento, bosque de cañada y/o rastrojo alto, que facilite el proceso de restauración de las áreas, con postes de madera de Guadua cepa y alambre de púa para evitar el ingreso de ganado.

El aislamiento o encerramiento se realizará bajo las siguientes actividades o mano de obra:

- Postes: Cepa de guadua macana con diámetro superior a 10 cm, de 2,0 m de altura, separación entre postes de 3,00 m; 333 postes por kilómetro de longitud, más 33 postes de pie amigo ubicado cada 30 metros de distancia entre postes para el templado.
- Hincado de los postes: Dimensión del hoyo de 50 cm de profundidad por aproximadamente 30 cm de ancho.
- Distancia entre hilos (cm): Treinta y cinco (35) centímetros entre los hilos de alambre.
- Distancia pie amigo (m): Espaciado a treinta (30) metros entre pie amigo y/o cada quiebre de dirección.
- Templado: se realizará con la ayuda de una templadora y el debido equipo de protección.
- Grapado: Mediante un martillo se clavarán las grapas al poste, de manera que el alambre quedará fijo y templado.

Rollos de alambre de púas calibre 12,5, por hectárea aproximadamente: 10 rollos de 200 Metros de alambre, con una disposición de 4 hilos de alambre.

Postes: Cepa de guadua macana o especie aprobada por la CRQ con diámetro de 10 cm, de 2,0 m de altura.

Pie amigos: Cepa de guadua macana o especie aprobada por la CRQ con diámetro de 10 cm, de 2,0 m de altura.

Grapas. - Kilos de grapas por hectárea: 14 kilos de grapas por ha aproximadamente, Grapas 1 1/4 pulgadas x 9 BWG.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MANO DE OBRA</b>	Trazado	Jornal	4	182	728
	Ahoyado	Jornal	10	182	1820
	Transporte menor	Jornal	8	182	1456
	Hincado	Jornal	5	182	910
	Templado y grapado	Jornal	6	182	1092
<b>INSUMOS</b>	Alambre de púas (rollos) calibre 12,5	Rollos	10,00	182	1820
	Postes de 2 metros	Unidad	400,00	182	72800
	Pie amigos	Unidad	50,00	182	9100
	Grapas	Kg.	14,00	182	2548
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	Alquiler de herramientas	General	1	182	182
	Transporte insumos	General	1	182	182

### Actividad 3.5 Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas:

Consiste en proporcionar datos de referencia que permitan medir los avances hacia una gestión forestal sostenible del proyecto.

DESCRIPCION					
Instalación de parcela de monitoreo: Para la evaluación y monitoreo de las áreas en proceso de restauración, se establecen hectáreas de monitoreo y seguimiento según la metodología aprobada por la CRQ, con 4 monitoreos de un día cada una, para lo cual se requiere:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
<b>EQUIPOS</b>	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	4	10	40
<b>MANO DE OBRA - M. O</b>	Tecnólogo y/o auxiliar de Campo	Día	4	10	40
<b>ITEM</b>	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	4	10	40

### Actividad 3.6 Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje:

Para el crecimiento y desarrollo de plantaciones y cultivos que, en su ambiente natural, su número, de ejemplares de cada especie en escaso, se necesita la ampliación de viveros que puedan mantener las condiciones climáticas y ambientales necesarias para el desarrollo ideal de semillas y plántulas.

Los procesos de restauración ecológica requieren tener acceso a la producción de material vegetal apropiado, en cantidad, calidad y diversidad. Un vivero de conservación es un mecanismo facilitador que permite disponer de las plantas que se requieren para establecer estrategias de protección y de recuperación de hábitats. El vivero de conservación está diseñado para facilitar el manejo de especies nativas, que comúnmente no son producidas ni manejadas por viveros comerciales.

Este vivero fomenta la investigación de nuevas técnicas para el manejo de especies de difícil propagación, integra a las comunidades a través del trabajo comunitario y permite que se conozca más sobre la biodiversidad local y regional. La sostenibilidad de la zona a restaurar requiere la

participación activa de los actores y comunidades locales del área de influencia directa. Los viveros comunitarios son una estrategia que permite iniciar y consolidar procesos participativos, a la vez que se constituyen en una alternativa productiva para los participantes. Debido a los fuertes problemas de deforestación, a la pérdida de biodiversidad que sufre el país y a la gran necesidad de reforestar, los viveros pueden funcionar no sólo como fuente productora de plantas, sino también como sitios de investigación donde se experimente con las especies nativas de interés, con la finalidad de propiciar la formación de bancos temporales de germoplasma y plántulas de especies nativas que permitan su caracterización, selección y manejo. Esto permitirá diseñar, conocer y adecuar las técnicas más sencillas para la propagación masiva de estas especies. Además, los viveros también podrían ser sitios de capacitación de donde surgieran los promotores de estas técnicas.

DESCRIPCION					
Para el establecimiento de viveros se requiere:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Adquisición plántulas forestales nativas de la zona de intervención propuestas en la HMP	Plántula	3.000	10	30000
	Guadua basa por metro	ml	170	10	1700
	Plástico polietileno de Alta densidad	ml	20	10	200
	Bandejas de germinación semillas X 50 cavidades, poliestireno expandido	und	20	10	200
	Bolsa plástica para vivero en polietileno de baja densidad, de 20 X 13 Cm X 1000 Unidades	paquete	20	10	200
	Sustrato para plantas	m3	6	10	60
	Poli sombra al 80% de 4 mts de ancho por 50 mts de largo	Rollo	1	10	10
	Paquete de semillas forestales	und	400	10	4000
MANO DE OBRA - M. O	Tecnólogo forestal y/o ciencias agropecuarias	Día	4	10	40
	personal de apoyo	Dia	8	10	80
ITEM	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Dia	4	10	40

**Objetivo Específicos 4: Implementar una estrategia de educación ambiental PROCEDA y participación social para la apropiación del territorio.**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE	CANTIDAD
------------------------------------	-----------------------	-----------	----------

		MEDIDA	
<b>Objetivo Específicos 4:</b>			
Implementar una estrategia de educación ambiental PROCEDA y participación social para la apropiación del territorio.	Personas capacitadas	Número de personas	3000
<b>Actividad (es):</b>			
1. Diseñar una estrategia de educación ambiental PROCEDA y participación social en áreas de influencia	Procesos De Educación Ambiental Y Participación Social Fortalecidos	Número	1
2. Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo	Talleres O Actividades De Capacitación Realizados	Número	10
3. Implementar sistemas productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto	Procesos De Educación Y Participación Social Fortalecidos	Número	4

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

### Actividad 4.1 Diseñar una estrategia de educación ambiental PROCEDA y participación social en áreas de influencia:

Se diseñan y distribuyen memorias pedagógicas, alusivas a las actividades del proyecto desde el punto de vista técnico y de información relacionada con aspectos de conservación de las cuencas hidrográficas propias de la región, en cuanto a los aspectos técnicos como guía técnica para la realización de las actividades de aislamiento, establecimiento y manejo de las plantaciones a establecer, lo cual garantizara que se realicen las actividades adecuadamente para el éxito del proyecto. E incorporar normatividad ambiental, apropiación y planificación del territorio de cuencas hidrográficas, Acciones para disminuir efectos del Cambio Climático, restauración y conservación, y aspectos técnicos para el aislamiento, siembra y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras.

## DESCRIPCION

Diseñar la estrategia de participación de los actores localizados en el área de estudio, diálogo de saberes sobre servicios ecosistémicos en las zonas priorizadas, para lo cual se deberá garantizar: Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro), para la descarga de datos de las estaciones climáticas y limnigráficas, con softwares necesarios, el personal idóneo y el transporte del mismo hacia las zonas donde se encuentran las comunidades.

Se deberá hacer entrega del documento de la estrategia de educación ambiental y participación social concertado con las comunidades.

#### **Actividad 4.2 Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo:**

Se implementa un programa de capacitación a los usuarios del proyecto mediante la realización de un taller desarrollando temas relacionados con normatividad ambiental, apropiación y planificación del territorio de cuencas hidrográficas, Acciones para disminuir efectos del Cambio Climático, restauración y conservación, y aspectos técnicos para el aislamiento, siembra y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras.

El programa permitirá avanzar en el proceso de aprendizaje y apropiación del territorio de los usuarios del proyecto, de los cuales se ha identificado un muy bajo conocimiento y apropiación en temas relacionados con la conservación de los recursos naturales, en este sentido la corporación ha adquirido importante experiencia de acuerdo con procesos adelantados anterioridad como el programa Vigías y promotores Ambientales, la CRQ continua adelantando capacitaciones con la comunidad beneficiaria del proyecto que adelanta la autoridad ambiental, Implementación de estrategia de cultura del Agua y manejo de conflictos, estrategia de formación a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y Educación Ambiental en Aire, Ruido, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, contemplado en el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 “Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca al ciudadano” CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

#### **DESCRIPCION**

Realización de taller de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo, para lo cual se deberá garantizar: Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de capacitación y la divulgación esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos cartillas e Impresos a color + CD) , se entregaran 300 unidades por taller.

Se deberá contar con un Profesional en biología, ingeniería ambiental o forestal con posgrado en el área ambiental encargado de formular el plan de acción, que contenga todas las acciones necesarias

para el cumplimiento de los objetivos, allí debe de quedar clara la duración, los programas, los proyectos, el plan de trabajo anual, el examen anual y la revisión principal del PMA. Así mismo Realizar la identificación, caracterización y priorización de actores en las zonas priorizadas, Elaborar la cartografía social con actores de la zona, incluye logística y profesional social almuerzos y refrigerios).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MATERIALES</b>	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de capacitación y la divulgación esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos cartillas e Impresos a color + CD)	Memorias	300	10	3000
<b>MANO DE OBRA - M. O</b>	Profesional en biología, ingeniería ambiental o forestal con posgrado en el área ambiental encargado de formular el plan de acción, que contenga todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, allí debe de quedar clara la duración, los programas, los proyectos, el plan de trabajo anual, el examen anual y la revisión principal del PMA	Día	10	10	100
<b>ITEM</b>	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	10	10	100
	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	10	10	100
	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de	Video Beam / Día	10	10	100

	ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)				
--	--	--	--	--	--

**Actividad 4.3 implementar sistemas productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto:** Se pretende con los elementos comunes que debe contener un plan de negocios, que a su vez son los pasos recomendados para su correcta elaboración: Resumen ejecutivo: Está diseñado para capturar el interés de los tomadores de decisiones y debe contener un breve resumen de los aspectos principales del negocio.

**Nota. A nivel global se debe impactar a través de la participación de mínimo 3000 personas.**

DESCRIPCION					
Implementar talleres de sistemas productivos comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto, para lo cual se deberá garantizar:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres socialización esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes	Memorias	15	4	60
	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	Lapiceros	15	4	60
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	15	4	60

	Papel Kraft * 6 pliegos 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 6 pliegos, Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social	Pliegos	6	4	24
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	1	4	4
	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)	Video Beam / Día	1	4	4
MANO DE OBRA - M. O	Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social	Día	2	4	8
ITEM	Reconocimiento para la participación de los procesos productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto	Número	1	4	4



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

### **2.3.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 1B)**

Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta de exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenta inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

### **2.3.4. CALCULO DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

En los costos se deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

#### **2.3.4.1. Presupuesto oficial**

El presupuesto estimado de la convocatoria será hasta por CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.749.153.046,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

## **CAPITULO 3**

### **CRITERIOS DE ADJUDICACION DE CONTRATO.**

#### **3.1 TERMINOS PARA EVALUACION Y ACLARACION DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para terminar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

### 3.2 FACTORES DE ADJUDICACIÓN

#### . FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

La propuesta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS (MÁXIMO)
1	PROPUESTA ECONOMICA	40
2	EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA	30
3	PLAN DE COMUNICACIONES	30
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

#### PROPUESTA ECONOMICA (VALOR DE LA OFERTA) 40 puntos

Se le otorgará máximo 40 puntos al factor valor de la propuesta de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se otorga el máximo puntaje de cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca menor valor, de entre todas las ofertas que cumplan administrativa, financiera y técnicamente.

A la mejor relación calidad-precio, y a las demás ofertas se les otorgará puntaje proporcional descendente aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i: = \frac{\text{Valor máximo puntaje } X (V_{\min})}{V_i}$$

V<sub>min</sub>: Menor valor de las ofertas validas

V<sub>i</sub>: Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

I: Número de oferta

4. El valor de la propuesta debe expresarse, exclusivamente, en pesos colombianos, sin centavos.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

5 Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato, en adiciones y/o prórrogas si hay lugar a ellas.

6 El proponente debe presentar en su oferta económica el 100% de los ítems solicitados, so pena de rechazo.

En general el proponente deberá considerar al momento de elaborar su propuesta económica la totalidad de condiciones contractuales previstas en el pliego de condiciones

### **EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA (hasta 30 puntos)**

Se calificará la experiencia adicional que permita determinar una mayor experiencia en la ejecución de contratos, esto con el fin de dar mayor peso a los proponentes que cuenten con dicha experiencia y que permitan acreditar mayor idoneidad y experticia, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	PUNTOS
El proponente que certifique haber ejecutado al menos dos contratos o convenios cuyo objeto sea relacionado con actividades en cuencas y microcuencas conforme el objeto del presente proceso.	30 PUNTOS
El proponente que certifique haber ejecutado al menos un contrato o convenio cuyo objeto sea relacionado con actividades en cuencas y microcuencas conforme el objeto del presente proceso.	25 PUNTOS

### **PLAN DE COMUNICACIONES – 30 PUNTOS**

Se otorgarán TREINTA (30) puntos al proponente que aporte el diseño e implementación de un plan de comunicaciones de acuerdo con disponibilidad a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato y hasta la liquidación del mismo; y sin costo para la OEI que contenga como mínimo lo siguiente;

- Acreditar y presentar una estrategia en la cual se desarrolle un plan de medios digital especial para la realización y ejecución de todos los componentes y actividades del proyecto, tanto para medios internos de comunicación en la CRQ, Municipios, Entidades, comunidades y comunidad educativa, como para medios masivos de comunicaciones digitales.
- Diseño de 4 piezas publicitarias por mes para redes sociales, según orientaciones de la oficina de comunicación de la CRQ y de la OEI.
- Publicidad en redes sociales de la y de la OEI. piezas diseñadas, según orientaciones de la oficina de comunicación de la CRQ

### **3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

#### **3.3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)**

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica.

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

### **3.3.2 EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITA/RECHAZA)**

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA o NO HABILITA, las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, consignados en el numeral 2.8 documentos de carácter financiero, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y verificará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuales cumplen los requisitos financieros exigidos en los presentes términos.

### **3.3.3 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)**

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico.

Se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

**Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA y no podrá ser evaluada.**

### **3.3.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter **JURÍDICO, FINANCIERO y TÉCNICO**, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

### **3.3.5 ACLARACIÓN DE PROPUESTAS**

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de la misma.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

### **3.3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

**1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes servicios extranjeros.**

Se entiende por servicio de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia.

- a) Lo anterior será verificado del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
- b) Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de residente, si es el caso.

Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

**2. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.**

- Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

**3. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.**

- Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

- Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.
- 4. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.
- 5. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.
- 6. Si el empate continua se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.
- 7. Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

### **3.4 CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

#### **3.4.1 DECLARATORIA DESIERTA**

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

1. Si en la licitación no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico
2. Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);
3. Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.
4. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
5. Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
6. Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
7. Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello

#### **3.4.2 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

La OEI podrá rechazar las propuestas:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.
5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
8. Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.
9. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.
12. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.

14. Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.
15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.
16. Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.
17. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.
18. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.
19. Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.
20. Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

### **3.4.3 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

### **3.4.4 INFORMACION Y/O ACLARACION SOBRE EL PRESENTE PROCESO**

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

### **3.4.5 FORMULACION DE RECLAMACIONES**

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

### **3.4.6 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.**

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma del mismo quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

### **3.4.7 CESION DEL CONTRATO.**

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

### **3.4.8 GARANTIAS DEL CONTRATO.**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

- De cumplimiento de las obligaciones: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más
- De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente el 10% del valor total del contrato, con una vigencia de cuatro meses contados a partir del acta de recibo final.
- De cumplimiento de las obligaciones: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- Del pago de salarios y prestaciones sociales: Para garantizar el pago de salarios prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee, durante el desarrollo el contrato por un valor igual a 5% del valor del contrato por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
- De **responsabilidad civil extracontractual**: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) meses más.

Corresponde el contratista el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prórrogas causadas por demoras omisiones y otros motivos No imputables a la OEI.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es del caso.

### **3.4.9 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contratista tendrá un plazo de TRES (3) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

### **3.4.10 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.

- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

#### **3.4.11 LIQUIDACION DEL CONTRATO.**

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución del mismo, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIELA BARRAGAN BELTRAN**  
Directora Oficina Nacional de la OEI en Colombia.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## ANEXO No. 1

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, Manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- Que a la fecha la persona natural o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

**ANEXO No. 1 A**  
**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA**

Bogotá D.C.,

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar \_\_\_\_\_, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.

13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.

14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de **dos (2) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.

16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

18) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

19) Que, en caso de ser favorecido en la presente convocatoria, entiendo y acepto que en cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato tendré acceso y manejo de datos personales, de cuyo tratamiento es responsable la OEI, razón por la cual tendré la condición de encargado de datos y en consecuencia firmare los documentos necesarios para salvaguardar dicha información.

20) Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

21) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: \_\_\_\_\_, Valor asegurado: \_\_\_\_\_, Recibo de pago de la póliza: \_\_\_\_\_, con fecha de: \_\_\_\_\_, Vigencia: desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: \_\_\_\_\_

Dirección comercial del proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad y Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**OEI**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

Firma del Representante Legal

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## ANEXO No. 1 B FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar \_\_\_\_\_, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones. (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la “OEI” (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de 2 **meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.
- 19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_\_); según relación del cuadro siguiente:

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: \_\_\_\_\_

Dirección comercial del proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad y Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

**ANEXO No. 2**  
**RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)**

Razón Social del proponente \_\_\_\_\_

(Pesos Colombianos)

**ACTIVO CORRIENTE \$** \_\_\_\_\_

**ACTIVO TOTAL \$** \_\_\_\_\_

**INVENTARIOS \$** \_\_\_\_\_

**PASIVO CORRIENTE \$** \_\_\_\_\_

**PASIVO TOTAL \$** \_\_\_\_\_

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

**REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)**

**C.C No** \_\_\_\_\_

**CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)**

**C.C No** \_\_\_\_\_

**REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)**

**TP. No** \_\_\_\_\_

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

### ANEXO 3 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS

Los suscritos: \_\_\_\_\_, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO, dentro del proceso contratar una persona jurídica para acompañar la implementación de los componentes de INFORMACION AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN, INCENTIVOS A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN y ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Dirigido hacia la restauración de coberturas vegetales nativas en corredores biológicos y ecosistemas estratégicos de la región Sub andina, Quindío en la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CD 001-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

Características mínimas a proveer:

#### Objetivo Específico 1: Incrementar información ambiental para la toma de decisiones:

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 1:</b>			
Incrementar información ambiental para la toma de decisiones	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	59
<b>Actividad (es):</b>			
1. Desarrollar Cartografía social en los sectores y/o predios sujetos de intervención en áreas priorizadas.	Diagnósticos Participativos Realizados	Número	59
2. Caracterizar participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir	Diagnóstico Del Estado De La Información De La Gestión En Biodiversidad Elaborado	Número	59
3. Generar información de la caracterización en el componente hídrico y climático	Diagnósticos Desarrollados	Número	59



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

### Actividad 1. 1. Desarrollar Cartografía social suficiente en los sectores y/o predios sujetos de intervención en áreas priorizadas:

Desarrollar Cartografía social (socioeconómico y cultural, político – administrativo) amplia y suficiente en las áreas priorizadas a través de la implementación de un caso de estudio, que permita desarrollar metodologías y logre incluir y traducir las diferentes visiones de la comunidad en planes y diseños del territorio.

Así, definir una metodología participativa existentes avalada por el MADS, para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación para procesos urbanos y algunos referentes de aplicación de estas en el tema ambiental.

Se realizará mediante la aplicación de encuesta semiestructurada en la que se evalúe aspectos tales como: infraestructura, composición familiar, actividades económicas, ingresos económicos y nivel de escolaridad, adicionalmente, se realizará un estudio de percepción a través de entrevistas y cartografía social.

Para la aplicación de esta metodología y en apoyo a otros procesos de restauración ecológica, se utilizará el manual “MONITOREO A PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA APLICADO A ECOSISTEMAS TERRESTRES - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander Von Humboldt – 2015”.

## DESCRIPCIÓN

Se desarrollarán 59 visitas de campo, una por cada área a intervenir para el levantamiento de la cartografía social, según la metodología aprobada por la CRQ. Se deberá entregar el material requerido por visita compuesto por: (5) Lapiceros bolígrafo y (5) Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. Se garantizará el transporte a los sitios para la realización de las visitas de campo y el talento humano necesario.

Se deberá hacer entrega de las actas del levantamiento de la cartografía social firmadas por los beneficiarios, sistematización de las entrevistas, encuesta, evidencias fotográficas de las 59 visitas, tabulación de los resultados, 1 documento de análisis estadístico por cada área y un informe general, y demás soportes según la metodología aprobada por la CRQ.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
------	-------------	--------	------------------------------	---------------------	-------

EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Computo / Día	1	59	59
MATERIALES	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	Lapiceros	5	59	295
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	5	59	295
MANO DE OBRA - M.O	Profesional social Y/o áreas afines	Día	1	59	59
	Visitadores de campo	Día	1	59	59
ITEM	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	1	59	59

## Actividad 1. 2. Desarrollar caracterización participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir:

Compuesta por los factores y elementos que integran el medio natural, que por su importancia determinan las características y la dinámica del medio físico - biótico y su vulnerabilidad frente a las principales actividades humanas que se desarrollan en la sub-zona hidrográfica. Dentro de los factores y elementos que integran este componente, a través de la captura, acopio y análisis de la información primaria y secundaria que se disponga, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y a las guías técnicas avaladas por el MADS.

El Instituto Humboldt diseñó una metodología “MANUAL DE METODOS PARA EL DESARROLLO DE INVENTARIOS BIODIVERSIDAD – Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander von Humboldt – 2004” para recopilar información sobre la biodiversidad en paisajes transformados por actividades humanas, mediante la caracterización de comunidades, con el propósito de comprender los patrones de distribución de las especies en el paisaje. Esta caracterización generará la línea base para la priorización de sitios, basadas en distribución, abundancia y riquezas de las comunidades de flora y fauna que habitan en los diferentes elementos del paisaje.

**DESCRIPCION**

Se desarrollaran 59 visitas de campo, una por cada área a intervenir para realizar la caracterización participativa biofísica (flora y fauna) de las áreas a intervenir, según la metodología aprobada por la CRQ, la cual estará compuesta por los factores y elementos que integran el medio natural, que por su importancia determinan las características y la dinámica del medio físico - biótico y su vulnerabilidad frente a las principales actividades humanas que se desarrollan en la sub-zona hidrográfica. Dentro de los factores y elementos que integran este componente, a través de la captura, acopio y análisis de la información primaria y secundaria que se disponga, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y a las guías técnicas avaladas por el MADS.

Se deberá hacer entrega de los formatos de levantamiento, documento con la línea base de fauna y flora, evidencias fotográficas. Las comunidades de fauna que se tendrán en cuenta para la caracterización son: Herpetos, aves y mamíferos.

De acuerdo con los aspectos físicos (Clima, hidrografía, geología, geomorfología y zonificación) se determinarán mediante información secundaria y el acompañamiento de herramientas promovidas por el SIGQUINDÍO, IDEAM, POMCA, IGAC, CRQ, Gobernación del Quindío, entre otras.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MANO DE OBRA - M. O	Profesional Experiencia Ornitólogo	Dia	4	59	236
	Profesional Experiencia en botánica	Dia	4	59	236
	Técnico de apoyo ambiental	Dia	4	59	236
	Profesional experiencia en SIG	Dia	4	59	236
ITEM	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Dia	3	59	177

**Actividad 1. 3. Generar información de la caracterización en el componente hídrico y climático:**

Esta actividad está basada en la información, documentos y guías técnica para la caracterización en el componente hídrico avaladas por MADS. se describe el estado o situación actual a nivel de la cuenca objeto de ordenación y sus respectivas subcuencas objeto de ordenación respecto a los diferentes componentes que la conforman, estableciendo las interrelaciones entre ellos (funcional y de gestión del riesgo).

**DESCRIPCION**

Se desarrollarán 59 visitas para realizar la caracterización en el componente hídrico y climático de las zonas a intervenir, según la metodología aprobada por la CRQ. Se garantizará el transporte a los sitios para la realización de las visitas de campo, el talento humano necesario y los equipos necesarios de sistema de posicionamiento global - GPS.

Se describirá el estado o situación actual a nivel de la cuenca objeto de ordenación y sus respectivas subcuencas objeto de ordenación respecto a los diferentes componentes que la conforman, estableciendo las interrelaciones entre ellos (funcional y de gestión del riesgo).

Se deberá hacer entrega de 59 documentos diagnósticos con la información de la caracterización en el componente hídrico y climático, así como las evidencias fotográficas y datos tabulados de la información dada por los equipos GPS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
EQUIPOS	Alquiler equipo de sistema de posicionamiento global - GPS para el desarrollo del proceso de Caracterización biótica: con la siguiente descripción GPS con Antena Quadrifilar Helix, Sensores: Altimetro barométrico y brújula de tres ejes. Funciones: Cálculo de áreas, Creación automática de rutas (giro a giro en carretera), Compatible con los mapas personalizados, Posibilidad de agregar mapas, Mapa base, Almacenamiento y capacidad de carga. que permite una mayor exactitud de la ubicación geográfica del material vegetal plantado, con un rango de 3 metros.	Equipo de GPS / Día	1	59	59
	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB	Equipo de Cómputo / Día	1	59	59

	en RAM y 250 Gb de Disco Duro)				
MANO DE OBRA - M. O	Tecnico auxiliar tecnico ambiental - forestal y/o areas a fines	Dia	1	59	59
ALQUILER	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Dia	1	59	59

**Objetivo Específicos 2: Aumentar la intervención y planificación institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 2:</b>			
Aumentar la intervención y planificación institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas	Documentos de planeación realizados	Número	1
<b>Actividad (es):</b>			
1. Realizar acciones de planificación participativa con intervención de la conectividad biológica	Apoyo Interinstitucional	Número	59
2. Generar oferta institucional en conformación y formación modelo de guardianes de "Guardianes del bosque".	Informes elaborados para acompañar la toma de decisiones de autoridades ambientales	Número	59
3. Promover la conservación de la biodiversidad, desde el incentivo por servicios ambientales a la conservación	Incentivos a la Conservación del Medio Ambiente Otorgados.	Número	454
4. Realizar acciones participativas generadoras de iniciativas de Negocios Verdes	Diagnósticos Participativos Realizados	Número	24

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA:**

**Actividad 2.1 Realizar acciones de planificación participativa con intervención de la conectividad biológica:**

Esta actividad está basada en la estrategia del Entorno Comunitario Saludable, en donde se

establece las acciones e intervenciones dirigidas a los grupos de base comunitaria, organizaciones comunitarias, sociales, ambientales, redes de apoyo y demás formas organizativas de la comunidad; igualmente las acciones e intervenciones a realizar en los escenarios del entorno, que dé cuenta de la afectación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales. Buscando promover el empoderamiento de la comunidad mediante la participación social activa en la gestión local, en la definición de problemas que afectan su calidad de vida y en la construcción colectiva de las respuestas institucionales y sociales.

Con los objetivos de Fortalecer los procesos de movilización social, el desarrollo y articulación de redes comunitarias, la participación social en la vigilancia de la gestión pública.

## DESCRIPCION

Realización de 59 talleres de socialización y planificación con la comunidad beneficiada, con una duración de cuatro (4) horas, Se deberá entregar el material requerido por cada taller que se relaciona en la siguiente tabla.

Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada taller, evidencias fotográficas de los 59 talleres, memorias y relatorías de los talleres.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de socialización esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes	Memorias	15	59	885
	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	Lapiceros	15	59	885
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	15	59	885

	Papel Kraft * 15 pliegos por taller 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social	Pliegos	6	59	354
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	1	59	59
	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)	Video Beam / Día	1	59	59
MANO DE OBRA - M. O	Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social	Día	1	59	59

**Actividad 2.2 generar oferta institucional en conformación y formación modelo de guardianes de “Guardianes del bosque”:**

Rescatar el aporte que las comunidades locales y los pueblos hacia la conservación y manejo de sus recursos naturales y a las diferentes modalidades de conservación adoptados. Asimismo, el papel de otros actores que, en ocasiones, han apoyado y fortalecido estas iniciativas, a veces propias, y otras veces aprendidas, pues el proceso de cambio y adaptación es otra lección necesaria para la conservación.

**DESCRIPCION**

Realización del modelo Guardianes de bosques que busca rescatar el aporte que las comunidades locales y los pueblos hacia la conservación y manejo de sus recursos naturales y a las diferentes modalidades de conservación adoptados, mediante el cual se seleccionaran dos guardianes por cada una de las 59 áreas, entregando apoyo mensual para la gestión ambiental (a dos (2) guardianes durante cuatro (4) meses en la vigencia) cada apoyo será de \$300.000, Chaleco para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas, Carnet de identificación para integrante del grupo de vigías ambientales en las 59 zonas y se realizaran cuatro (4) capacitaciones en gestión ambiental, (incluye personal, transporte y material de papelería).

Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada capacitación, evidencias fotográficas de las 4 capacitaciones, así mismo acta de entrega de los chalecos y carnet firmados por los beneficiados, evidencias fotográficas de las entregas y comprobantes de entrega de los bonos. Se entregará un informe por cada área.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
ITEM	Apoyo mensual para la gestión ambiental (a dos (2) guardianes durante cuatro (4) meses en la vigencia) en las 59 zonas	Bonos	8	59	472
MATERIALES	Chaleco para integrante del grupo de vigias ambientales en las 59 zonas	Unidad	2	59	118
	Carnet de identificación para integrante del grupo de vigias ambientales en las 59 zonas	Unidad	2	59	118

### Actividad 2.3 Promover la conservación de la biodiversidad, desde el incentivo por servicios ambientales a la conservación:

Desde la Corporación se desarrolló los Lineamientos para la Formulación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales en Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de estos lineamientos se estimó el valor del incentivo a reconocer a los posibles beneficiarios que destinen un área de su terreno para la implementación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales en acciones enfocadas a la preservación o restauración.

De acuerdo con el Decreto Ley 870 de 2017, el Pago por Servicios Ambientales es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante un acuerdo voluntario.

Para estas actividades se deberá hacer entrega de las actas de recibido de los bultos de fertilizantes firmado por uno de los beneficiados por cada área con la relación del número de bultos entregados, evidencias fotográficas de las entregas e informe donde se dé cuenta de las condiciones antes y después de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias fotografías.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
Realización de Rocería / jornal (preparación de terreno) en 454 hectáreas que hacen parte de las 59 áreas a intervenir: La preparación del terreno busca mejorar el aporte de agua a la plantación. La preparación del suelo a la que se hace referencia es física, a través de la apertura de hoyos, y química, aportando abono.	Día	1	454	454
Abonado, se realizará la aplicación de fertilizante de fosfato diamonico, un bulto de 50 kilos por hectárea	Día	1	454	454
Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plantas sembradas. Dos días de plateo por cada una de las 454 hectáreas.	Día	2	454	908
Suministro y transporte de fertilizante de fosfato diamonico - DAP por 50 kilos en las 454 hectáreas.	Bulto	1	454	454

#### **Actividad 2.4 Generar acciones participativas en impulsar y promocionar las iniciativas de Negocios Verdes en dinámicas económicas**

Se pretende realizar e incentivar las actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y que incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida que contribuyen a la conservación del ambiente en su valor natural que soporta el desarrollo del territorio (Ministerio de Ambiente, 2014, pág. 53).

## DESCRIPCION

Realización de 24 taller en negocios verdes, en el cual se deberá garantizar los ítems relacionados en la siguiente tabla. Se deberá hacer entrega de los listados de asistencia firmados por los beneficiarios para cada taller, evidencias fotográficas de los 24 talleres y relatorías de los talleres.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres en negocios verdes, esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes para 24 talleres.	Memorias	15	24	360
	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades para 24 talleres.	Lapiceros	15	24	360
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	15	24	360
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 6 pliegos, Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social para 24 talleres.	Pliegos	6	24	144
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	2	24	48

	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)	Video Beam / Día	2	24	48
MANO DE OBRA - M. O	Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social	Día	1	24	24

**Objetivo Específicos 3: Fortalecer la oferta de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas.**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 3:</b>			
Fortalecer la oferta de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas	Área en proceso de restauración; Árboles nativos sembrados.	Número de Hectáreas - Número Árboles	454- 283, 750
<b>Actividad (es):</b>			
1. Establecer cobertura vegetal del área a restaurar	Hectáreas establecidas y en Proceso de Restauración	Hectáreas	454
2. Generar mantenimiento de las áreas a intervenir	Hectáreas establecidas de sistemas forestales para la recuperación, conservación y protección de Recursos Naturales Renovables	Hectáreas	454
3. Prestar asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica y recuperación de suelos degradados.	Asistencia técnica En Prevención Y Reducción De Riesgos	Número	10
4. Establecer aislamiento de las áreas priorizadas	Hectáreas de Sistemas Forestales aisladas para la recuperación, conservación y protección	Hectáreas	182

5. Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas	Hectáreas Monitoreadas	Hectáreas	10
6. Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje	Número de plántulas sembradas	Número	56993

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

### Actividad 3. 1 establecer cobertura vegetal del área a restaurar.:

Se pretende establecer 454 has de enriquecimiento vegetal con una densidad de siembra de 625 individuos por hectárea, es decir se plantarán 283.750 plántulas de especies nativas, las cuales deben ir señalizadas con estaca de un metro y georreferenciada cada una, para ello la etapa de Establecimiento contempla: Contratación personal calificado, Concertación y selección de usuarios, Selección definitiva predios y localización, Adquisición y contratación de insumos: Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (material vegetal), Limpias.

DESCRIPCION
<p>Se realizaran las siguientes actividades para la siembra de 283.750 plántulas:</p> <p>Primera limpia (preparación del terreno)</p> <p>Trazado: Trazado del terreno a intervenir</p> <p>Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plántulas sembradas.</p> <p>Ahoyado y repique: En el centro del área donde se realizó el plateo, se hará un hoyo con dimensiones de 30 cm de longitud x 30 cm de ancho x 30 cm de profundidad.</p> <p>Aplicación de Correctivos: Se realizara la aplicación de correctivos</p> <p>Aplicación de Fertilizantes: se realizará la aplicación de 45 gramos de DAP. La aplicación se realizará en media corona o media luna, enterrando todo el abono para evitar pérdidas por arrastre o evaporación por el sol</p> <p>Transporte interno de insumos: Transporte de insumos requeridos para realizar el establecimiento dentro del área a intervenir.</p> <p>Siembra: Se procederá a retirar la bolsa, conservando el pilón de tierra, éste se dispondrá en posición vertical buscando que quede a nivel el cuello de la raíz de la plántula con la superficie del terreno, finalmente se compactará manualmente el suelo para evitar encharcamiento y pudrición de las plantas, con una densidad de siembra de 625 plántulas el sistema distancia de 4m x 4m en cuadro entre las plantas.</p> <p>Control fitosanitario: Con el fin de evitar daños físicos a las plántulas por presencia de agentes externos (Insectos, ácaros, nematodos y hongos), se utilizará un producto biopreparados de uso</p>

sistémico y control manual según el caso.  
Segunda Limpia al terreno.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ARBOLES ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MANO DE OBRA</b>	Primera limpia (Preparación del terreno)	Jornales	0,0072	283.750	2.043
	Trazado	Jornales	0,0054	283.750	1.532
	Plateo	Jornales	0,0063	283.750	1.788
	Ahoyado y repique	Jornales	0,0063	283.750	1.788
	Aplicación de Correctivos	Jornales	0,0009	283.750	255
	Aplicación de Fertilizantes	Jornales	0,0009	283.750	255
	Transporte interno de insumos	Jornales	0,009	283.750	2.554
	Siembra	Jornales	0,009	283.750	2.554
	Control fitosanitario	Jornales	0,0009	283.750	255
	Segunda Limpia	Jornales	0,0063	283.750	1.788
	<b>INSUMOS</b>	Plántula	Plántulas	1	283.750
Fertilizante Triple 18		GR	50	283.750	14.187.500
fertilizantes multinutrientes Agrimins (NPK. Em)		GR	35	283.750	9.931.250
insecticida Lorsban 4E		ML	0,9	283.750	255.375
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	Estaca marcación 100cm punta pintada numerada	Unidad	1	283.750	283.750
	Georreferenciación	Unidad	1	283.750	283.750

<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	Herramientas para el establecimiento	General	1	283.750	283.750
	Elementos de Protección Personal	General	1	283.750	283.750
	Transporte Insumos y estacas	General	1	283.750	283.750

**Nota:** Las especies de plántulas a seleccionar debe ser concertado con el comité técnico de la CRQ y debe contar con acta de aprobación.

### Actividad 3.2 generar mantenimiento de las áreas a intervenir:

La etapa de Mantenimiento contempla: Contratación personal calificado, Concertación y selección de usuarios, Selección definitiva predios y localización, Adquisición y contratación de insumos: Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (material vegetal), Limpias.

DESCRIPCION					
Se realizarán las siguientes actividades para el mantenimiento de las plántulas sembradas en la etapa de establecimiento:					
Preparación del sitio, Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes y se adecuará el suelo con el fin de evitar encharcamiento y pudrición de raíces de las plántulas sembradas. Transporte interno de insumos. Reposición (Replante): Se realizará la reposición y suministro del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, con un porcentaje de resiembra de hasta el 10%. Aplicación de Fertilizantes. Control fitosanitario.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ARBOLES ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MANO DE OBRA</b>	Preparación del sitio	Jornal	0,0135	283.750	3.830,6
	Plateo	Jornal	0,0153	283.750	4.341,4
	Transporte interno de insumos	Jornal	0,0027	283.750	766,1
	Reposición (Replante)	Jornal	0,0027	283.750	766,1
	Aplicación de Fertilizantes	Jornal	0,0027	283.750	766,1
	Control fitosanitario	Jornal	0,01	283.750	1.532,3

INSUMOS	Fertilizante Triple 18	GR	50	283.750	14.187.500,0
	fertilizantes multinutrientes Agrimins (NPK. Em)	GR	35	283.750	9.931.250,0
	insecticida Lorsban 4E	ML	0,9	283.750	255.375,0
COSTOS INDIRECTOS	Herramientas para el establecimiento	General	1	283.750	283.750,0
	Elementos de Protección Personal	General	1	283.750	283.750,0
	Transporte Insumos y estacas	General	1	283.750	283.750,0

**Nota:** En caso de no encontrarse la sobrevivencia del 100% de la densidad plantada, deberá ser informado al supervisor para toma de decisiones.

### Actividad 3.3 Generar asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica y recuperación de suelos degradados:

Consiste en el seguimiento técnico a los procedimientos de mantenimiento por parte de un profesional en el área de Biología, Ingeniería forestal, o áreas afines, garantizando la correcta ejecución de actividades de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos.

DESCRIPCION					
Realizar jornada de asistencia técnica a los procesos de conectividad biológica, consiste en el seguimiento técnico a la siembra del material vegetal nativo por parte de un profesional en el área de Biología, Ingeniería forestal, o ciencias afines, garantizando la correcta ejecución de actividades de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos.					
Se deberá garantizar el personal requerido, transporte a los lugares de aislamiento y presentar:					
Realización de documento técnico donde se evidencie lo siguiente:					
- Visitas al predio con el fin de orientar las actividades operativas					
- Aclaración de dudas en campo de los operarios.					
- Control de las actividades en el establecimiento, aislamiento y mantenimiento.					
- Presentación de informes de seguimiento.					
- Presentación de un informe final.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MANO DE OBRA - M. O	Tecnólogo y/o auxiliar de Campo	Día	8	10	80

Alquiler	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina trasladados personal a campo)	Día	8	10	80
----------	---	-----	---	----	----

**Nota:** La asistencia técnica debe ser realizada por personal idóneo con experiencia en seguimiento y/o establecimiento de procesos de restauración ecológica.

### Actividad 3.4 Establecer aislamiento de las áreas priorizadas:

Etapa de Aislamiento: Cálculo de aislamiento reforestación protectora. El cálculo se realizó para el aislamiento de 454 hectáreas identificados con árboles nativos franjas por sitio. Se contempla la disposición de mano de obra, insumos y materiales (alambre de púas, postes, pie de amigos, grapas), transporte de insumos y materiales, y herramientas.

DESCRIPCION
<p>Se realizaran las siguientes actividades para el aislamiento de las plántulas sembradas en las áreas: El encerramiento consiste en el cercado de las áreas de bosque natural, establecimiento, bosque de cañada y/o rastrojo alto, que facilite el proceso de restauración de las áreas, con postes de madera de Guadua cepa y alambre de púa para evitar el ingreso de ganado.</p> <p>El aislamiento o encerramiento se realizará bajo las siguientes actividades o mano de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postes: Cepa de guadua macana con diámetro superior a 10 cm, de 2,0 m de altura, separación entre postes de 3,00 m; 333 postes por kilómetro de longitud, más 33 postes de pie amigo ubicado cada 30 metros de distancia entre postes para el templado.</li> <li>- Hincado de los postes: Dimensión del hoyo de 50 cm de profundidad por aproximadamente 30 cm de ancho.</li> <li>- Distancia entre hilos (cm): Treinta y cinco (35) centímetros entre los hilos de alambre.</li> <li>- Distancia pie amigo (m): Espaciado a treinta (30) metros entre pie amigo y/o cada quiebre de dirección.</li> <li>- Templado: se realizará con la ayuda de una templadora y el debido equipo de protección.</li> <li>- Grapado: Mediante un martillo se clavarán las grapas al poste, de manera que el alambre quedará fijo y templado.</li> </ul> <p>Rollos de alambre de púas calibre 12,5, por hectárea aproximadamente: 10 rollos de 200 Metros de alambre, con una disposición de 4 hilos de alambre.</p> <p>Postes: Cepa de guadua macana o especie aprobada por la CRQ con diámetro de 10 cm, de 2,0 m de altura.</p>

Pie amigos: Cepa de guadua macana o especie aprobada por la CRQ con diámetro de 10 cm, de 2,0 m de altura.

Grapas. – Kilos de grapas por hectárea: 14 kilos de grapas por ha aproximadamente, Grapas 1 1/4 pulgadas x 9 BWG.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MANO DE OBRA</b>	Trazado	Jornal	4	182	728
	Ahoyado	Jornal	10	182	1820
	Transporte menor	Jornal	8	182	1456
	Hincado	Jornal	5	182	910
	Templado y grapado	Jornal	6	182	1092
<b>INSUMOS</b>	Alambre de púas (rollos) calibre 12,5	Rollos	10,00	182	1820
	Postes de 2 metros	Unidad	400,00	182	72800
	Pie amigos	Unidad	50,00	182	9100
	Grapas	Kg.	14,00	182	2548
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	Alquiler de herramientas	General	1	182	182
	Transporte insumos	General	1	182	182

### Actividad 3.5 Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas:

Consiste en proporcionar datos de referencia que permitan medir los avances hacia una gestión forestal sostenible del proyecto.

DESCRIPCION					
Instalación de parcela de monitoreo: Para la evaluación y monitoreo de las áreas en proceso de restauración, se establecen hectáreas de monitoreo y seguimiento según la metodología aprobada por la CRQ, con 4 monitoreos de un día cada una, para lo cual se requiere:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
<b>EQUIPOS</b>	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido,	Equipo de Cómputo / Día	4	10	40

	mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)				
<b>MANO DE OBRA - M. O</b>	Tecnólogo y/o auxiliar de Campo	Día	4	10	40
<b>ITEM</b>	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	4	10	40

### Actividad 3.6 Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje:

Para el crecimiento y desarrollo de plantaciones y cultivos que, en su ambiente natural, su número, de ejemplares de cada especie en escaso, se necesita la ampliación de viveros que puedan mantener las condiciones climáticas y ambientales necesarias para el desarrollo ideal de semillas y plántulas.

Los procesos de restauración ecológica requieren tener acceso a la producción de material vegetal apropiado, en cantidad, calidad y diversidad. Un vivero de conservación es un mecanismo facilitador que permite disponer de las plantas que se requieren para establecer estrategias de protección y de recuperación de hábitats. El vivero de conservación está diseñado para facilitar el manejo de especies nativas, que comúnmente no son producidas ni manejadas por viveros comerciales.

Este vivero fomenta la investigación de nuevas técnicas para el manejo de especies de difícil propagación, integra a las comunidades a través del trabajo comunitario y permite que se conozca más sobre la biodiversidad local y regional. La sostenibilidad de la zona a restaurar requiere la participación activa de los actores y comunidades locales del área de influencia directa. Los viveros comunitarios son una estrategia que permite iniciar y consolidar procesos participativos, a la vez que se constituyen en una alternativa productiva para los participantes. Debido a los fuertes problemas de deforestación, a la pérdida de biodiversidad que sufre el país y a la gran necesidad de reforestar, los viveros pueden funcionar no sólo como fuente productora de plantas, sino también como sitios de investigación donde se experimente con las especies nativas de interés, con la finalidad de propiciar la formación de bancos temporales de germoplasma y plántulas de especies nativas que permitan su caracterización, selección y manejo. Esto permitirá diseñar, conocer y adecuar las técnicas más sencillas para la propagación masiva de estas especies. Además, los viveros también podrían ser sitios de capacitación de donde surgieran los promotores de estas técnicas.

DESCRIPCION					
Para el establecimiento de viveros se requiere:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Adquisición plántulas forestales nativas de la zona de intervención propuestas en la HMP	Plántula	3.000	10	30000
	Guadua basa por metro	ml	170	10	1700
	Plástico polietileno de Alta densidad	ml	20	10	200
	Bandejas de germinación semillas X 50 cavidades, poliestireno expandido	und	20	10	200
	Bolsa plástica para vivero en polietileno de baja densidad, de 20 X 13 Cm X 1000 Unidades	paquete	20	10	200
	Sustrato para plantas	m3	6	10	60
	Poli sombra al 80% de 4 mts de ancho por 50 mts de largo	Rollo	1	10	10
	Paquete de semillas forestales	und	400	10	4000
MANO DE OBRA - M. O	Tecnólogo forestal y/o ciencias agropecuarias	Día	4	10	40
	personal de apoyo	Dia	8	10	80
ITEM	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Dia	4	10	40

**Objetivo Específicos 4: Implementar una estrategia de educación ambiental PROCEDA y participación social para la apropiación del territorio.**

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo Específicos 4:</b>			
Implementar una estrategia de educación ambiental PROCEDA y participación social para la apropiación del territorio.	Personas capacitadas	Número de personas	3000
<b>Actividad (es):</b>			
1. Diseñar una estrategia de educación ambiental PROCEDA	Procesos De Educación Ambiental Y Participación Social Fortalecidos	Número	1

y participación social en áreas de influencia			
2. Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo	Talleres O Actividades De Capacitación Realizados	Número	10
3. Implementar sistemas productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto	Procesos De Educación Y Participación Social Fortalecidos	Número	4

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

### Actividad 4.1 Diseñar una estrategia de educación ambiental **PROCEDA** y participación social en áreas de influencia:

Se diseñan y distribuyen memorias pedagógicas, alusivas a las actividades del proyecto desde el punto de vista técnico y de información relacionada con aspectos de conservación de las cuencas hidrográficas propias de la región, en cuanto a los aspectos técnicos como guía técnica para la realización de las actividades de aislamiento, establecimiento y manejo de las plantaciones a establecer, lo cual garantizara que se realicen las actividades adecuadamente para el éxito del proyecto. E incorporar normatividad ambiental, apropiación y planificación del territorio de cuencas hidrográficas, Acciones para disminuir efectos del Cambio Climático, restauración y conservación, y aspectos técnicos para el aislamiento, siembra y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras.

DESCRIPCION
<p>Diseñar la estrategia de participación de los actores localizados en el área de estudio, diálogo de saberes sobre servicios ecosistémicos en las zonas priorizadas, para lo cual se deberá garantizar: Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro), para la descarga de datos de las estaciones climáticas y limnigráficas, con softwares necesarios, el personal idóneo y el transporte del mismo hacia las zonas donde se encuentran las comunidades.</p> <p>Se deberá hacer entrega del documento de la estrategia de educación ambiental y participación social concertado con las comunidades.</p>



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

#### **Actividad 4.2 Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo:**

Se implementa un programa de capacitación a los usuarios del proyecto mediante la realización de un taller desarrollando temas relacionados con normatividad ambiental, apropiación y planificación del territorio de cuencas hidrográficas, Acciones para disminuir efectos del Cambio Climático, restauración y conservación, y aspectos técnicos para el aislamiento, siembra y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras.

El programa permitirá avanzar en el proceso de aprendizaje y apropiación del territorio de los usuarios del proyecto, de los cuales se ha identificado un muy bajo conocimiento y apropiación en temas relacionados con la conservación de los recursos naturales, en este sentido la corporación ha adquirido importante experiencia de acuerdo con procesos adelantados anterioridad como el programa Vigías y promotores Ambientales, la CRQ continua adelantando capacitaciones con la comunidad beneficiaria del proyecto que adelanta la autoridad ambiental, Implementación de estrategia de cultura del Agua y manejo de conflictos, estrategia de formación a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y Educación Ambiental en Aire, Ruido, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, contemplado en el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 “Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca al ciudadano” CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

#### **DESCRIPCION**

Realización de taller de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario que promuevan la disminución de la deforestación y cambios en el uso del suelo, para lo cual se deberá garantizar: Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de capacitación y la divulgación esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos cartillas e Impresos a color + CD) , se entregaran 300 unidades por taller.

Se deberá contar con un Profesional en biología, ingeniería ambiental o forestal con posgrado en el área ambiental encargado de formular el plan de acción, que contenga todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, allí debe de quedar clara la duración, los programas, los proyectos, el plan de trabajo anual, el examen anual y la revisión principal del PMA. Así mismo Realizar la identificación, caracterización y priorización de actores en las zonas priorizadas, Elaborar la cartografía social con actores de la zona, incluye logística y profesional social almuerzos y refrigerios).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
<b>MATERIALES</b>	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres de capacitación y la divulgación esta actividad comprende entrega de material digital e	Memorias	300	10	3000

	impreso (Documentos cartillas e Impresos a color + CD)				
<b>MANO DE OBRA - M. O</b>	Profesional en biología, ingeniería ambiental o forestal con posgrado en el área ambiental encargado de formular el plan de acción, que contenga todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, allí debe de quedar clara la duración, los programas, los proyectos, el plan de trabajo anual, el examen anual y la revisión principal del PMA	Día	10	10	100
<b>ITEM</b>	Alquiler de transporte (camionetas 4X4 doble cabina traslados personal a campo)	Día	10	10	100
	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	10	10	100
	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)	Video Beam / Día	10	10	100

**Actividad 4.3 implementar sistemas productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto:** Se pretende con los elementos comunes que debe contener un plan de negocios, que a su vez son los pasos recomendados para su correcta elaboración: Resumen ejecutivo: Está diseñado para capturar el interés de los tomadores de decisiones y debe contener un breve resumen de los aspectos principales del negocio.

**Nota.** A nivel global se debe impactar a través de la participación de mínimo 3000 personas.

## DESCRIPCION

Implementar talleres de sistemas productivos comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto, para lo cual se deberá garantizar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES	TOTAL
MATERIALES	Memorias para el desarrollo de cada uno de los talleres socialización esta actividad comprende entrega de material digital e impreso (Documentos Impresos a blanco y negro + CD) para un taller con 15 participantes	Memorias	15	4	60
	Lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	Lapiceros	15	4	60
	Eco Book Libreta Ecológica de apuntes, Papel Blanco Variedad, de 68 hojas en papel blanco, argollado "doble O". Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Elaborado en: Papel reciclado + Cartón. Medidas: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. *15 unidades	Libretas	15	4	60
	Papel Kraft * 6 pliegos 120 gramos, medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 6 pliegos, Gramaje: 120 gramos, Para trabajo de Participación Social	Pliegos	6	4	24
EQUIPOS	Alquiler de equipo de cómputo para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Alquiler de equipo de cómputo portátil o de escritorio, con conexión hdmi o VGA, salida puerto de sonido, mínimo 2 GB en RAM y 250 Gb de Disco Duro)	Equipo de Cómputo / Día	1	4	4

	Alquiler de Video Beam para el desarrollo del proceso de capacitación por cada temática: (Proyector de imagen con entrada VGA y/o hdmi, Cable de alimentación, Cable de ordenador vhg o hdmi, Control remoto y baterías. Bolsa de transporte, telón de proyección)	Video Beam / Día	1	4	4
MANO DE OBRA - M. O	Profesional capacitador con experiencia en Educación Ambiental, jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social	Día	2	4	8
ITEM	Reconocimiento para la participación de los procesos productivos sostenibles comunitarios generadores de ingresos y capacidades en la población beneficiaria del proyecto	Número	1	4	4

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día de \_\_\_\_\_.

EL PROPONENTE

Firma



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## ANEXO 4

### DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACIÓN.....

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada. En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial.

Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso. Confirmando que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo a considerar confidencial cualquier información o documento (“información confidencial”) que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado.

La información confidencial no podrá ser revelada a ningún empleado o experto a menos que acuerde proceder y obligarse bajo las condiciones de la presente Declaración.

**Nombre**  
**Firmado**  
**Fecha**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## ANEXO 5

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad:  («la persona»)	Nombre oficial completo:  Razón social:  Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)

#### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

<b>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>	SÍ	N O

<p>a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>8</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>		

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**// – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA**

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O	N. A.
--	----	--------	----------

Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <b><u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u></b> ]:	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

#### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	N O	N. A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

***El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma